


PROYECTO DE ANILLO DE SETEFILLA  
(FASE III)

LORA DEL RÍO. PFEA 2022

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## ÍNDICE

### MEMORIA

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

##### 1.1. AGENTES

- 1.1.1. Programa de afección y Promotor de las obras
- 1.1.2. Técnicos intervinientes

##### 1.2. INFORMACIÓN PREVIA

- 1.2.1. Objeto del proyecto
- 1.2.2. Situación y estado previo

##### 1.3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.3.1. Descripción y justificación de la propuesta
- 1.3.2. Programa. Usos y superficies
- 1.3.3. Cumplimiento de la Normativa Urbanística
- 1.3.4. Cumplimiento Normas Accesibilidad
- 1.3.5. Cumplimiento Decreto Seguridad y Salud en las obras
- 1.3.6. Cumplimiento R.D. Sobre Gestión de Residuos
- 1.3.7. Consideraciones sobre medición y valoración
- 1.3.8. Resumen económico


##### 1.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

- 1.4.1. Declaración de obra completa
- 1.4.2. Clasificación del contratista
- 1.4.3. Plazo de ejecución
- 1.4.4. Replanteo Previo
- 1.4.5. Cartel de obra

#### 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

- 2.1. Demoliciones y trabajos previos
- 2.2. Cimentación
- 2.3. Ejecución de pavimentos

### MEDICIÓN Y VALORACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			


## ÍNDICE PLANOS

1. Situación.
2. Estado Actual.
3. Estado Propuesta.

## CUADRO DE PRECIOS

## ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

## ANEXO 1: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## MEMORIA

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

#### 1.1. AGENTES

##### 1.1.1. Programa de afección y promotor de las obras

Las obras a ejecutar serán aprobadas en el programa de inversiones del PFEA-2022, al haber sido solicitadas por el Ayuntamiento de Lora del Río.

Este programa se desarrolla en base a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y el Real Decreto 939/97.

El Procedimiento de ejecución intrínseco al PFEA es de Administración Directa, lo que hace que recaiga sobre el Ayuntamiento la doble faceta de Promotor de la Obra y Empresa Constructora principal.

##### 1.1.2. Técnicos intervinientes

Los diferentes documentos que conforman este Proyecto, han sido desarrollados por un equipo de técnicos adscritos al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, que se enumeran a continuación:

Redacción del proyecto

Proyectistas: Jorge Gómez González, Arquitecto Técnico

Mediciones y Presupuesto: Jorge Gómez González, Arquitecto Técnico

Redactor del Estudio de Gestión de Residuos: Jorge Gómez González, Arquitecto Técnico


Coordinador de la Redacción: Jorge Gómez González, Arquitecto Técnico

Seguridad y Salud

Redactor del Estudio: Jorge Gómez González, Arquitecto técnico.

Coordinador en fase de redacción: No precisa.

El contenido del presente proyecto cumple con la documentación que establece la Ley de Contratos del sector público, que permite simplificar, refundir o incluso suprimir algunos de los documentos establecidos como mínimos para proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación inferiores a 350.000€, siempre que la documentación resultante sea suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras que comprenda, según el artículo 232 y 233 de la ley.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

## 1.2. INFORMACIÓN PREVIA

### 1.2.1. Objeto del proyecto

El proyecto se redacta desde la Diputación de Sevilla, tras haber sido solicitado por el Ayuntamiento de Lora del Río.

Con la actuación se pretende reurbanizar y acondicionar la margen urbana de la calle Ronda que forma parte de la vía que circunvala el poblado de Setefilla. El motivo de esta intervención que se está realizando en varias fases desde el pasado Programa de 2019, es dotar a la zona de pavimentos, creando un cinturón que rodea completamente el poblado con un recorrido pavimentado y accesible.

### 1.2.2. Situación y estado previo

Setefilla es una barriada procedente de un poblado de colonización. Está situada separada del núcleo principal de población, en el Norte del municipio. Se accede por la carretera SE6102, a unos 5Km. de distancia.


Setefilla tiene una urbanización de calles ortogonales. El perímetro de la barriada es rectangular girado 45°, con vértices al Norte, Sur, Este y Oeste. Las calles dibujan en planta una esvástica, en cuyo centro se sitúan la iglesia, un centro cívico social y varias plazas circundantes.

Las viviendas que forman la barriada fueron diseñadas para las familias de los trabajadores del campo, compuestas por vivienda principal, gran patio y granero/granja en la parte trasera con acceso para tractores.

La actuación se centra en la ronda de circulación, que recibe el nombre de calle Ronda. Esta franja del territorio forma parte de los sistemas de espacios libres del municipio.

Actualmente se encuentra delimitado por la calle asfaltada con bordes desdibujados, donde existe un caz continuo. La franja de actuación se encuentra, en general, en estado terrizo. En la fase que nos ocupa en este proyecto en la zona sur, en el margen opuesto de la calzada, se encuentra un parque con una pista deportiva y algunos tramos de acera pavimentados, que presenta un vallado perimetral con plantas enredaderas en mal estado, sobre el cual se pretende actuar también para englobar ambos lados de la carretera en el cinturón que se está creando.

El emplazamiento exacto, así como sus coordenadas geográficas, puede comprobarse en la documentación gráfica que forma parte del presente documento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

### 1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### 1.3.1. Descripción y justificación de la propuesta

Como se ha descrito anteriormente, se propone reurbanizar el tramo de margen de calle descrito, llevando a cabo una adaptación a las vigentes normativas de accesibilidad así como una intervención en el margen opuesto donde se encuentra el parque y la pista deportiva.

En el borde norte de la calzada se dará continuación a la solución constructiva que se mantiene en las anteriores fases: una línea de bordillo que delimitará una zona ajardinada y otra pavimentada en dos texturas, con el objeto de diferenciar zona para bicicletas y para peatones. Como en en las fases anteriores será necesario la retirada de vallados que algunos vecinos han colocado en zona perteneciente a los terrenos públicos.

El margen sur se pretende integrar en el cinturón que se está creando, de tal forma se retirará el vallado perimetral del parque, así como todas las plantas tipo enredaderas que por falta de mantenimiento presenta un gran deterioro, a la vez que se ampliará el pavimento existente para dar continuidad a los recorridos accesibles a través de nuevos pasos de peatones que unan ambos extremos de la calzada.

#### 1.3.2. Usos y superficies

Calle Ronda (Zona Sur)

Uso: Viario peatonal

Superficie de actuación: 522 m<sup>2</sup>

#### 1.3.3. Cumplimiento de la Normativa Urbanística


El Plan General de Ordenación Urbanística de Lora del Río están aprobadas con fecha 19 de octubre de 2005.

Las obras comprendidas en este proyecto no contradicen la normativa urbanística vigente.

#### 1.3.4. Cumplimiento Normas Accesibilidad

*-Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.*


*-Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

*Andalucía.*

Se adopta un diseño de plataforma única dadas la anchura de la calle, de modo que no existan barreras arquitectónicas para el tránsito de personas con discapacidad funcional.

La justificación del cumplimiento de este Decreto se realiza mediante las fichas que se adjuntan.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

**Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.**

BOJA 140, de 21 de julio de 2009  
Corrección de errores. BOJA 219, de 10 de noviembre de 2009

**DATOS GENERALES  
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS**

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
ACTUACIÓN	REURBANIZACIÓN
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	VIAL URBANO CON DOBLE PLATAFORMA ACERADO/CALZADA

DOTACIONES	NÚMERO	DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (nº de personas)		Núcleos de duchas	
Número de asientos		Duchas aisladas	
Superficie	522 m <sup>2</sup>	Núcleo de vestuarios	
Accesos		Vestuarios aislados	
Ascensores		Probadores	
Rampas		Plazas de aparcamiento	
Alojamientos		Plantas	
Núcleos de aseos		Puestos de personas con discapacidad (centros de enseñanza reglada de educación especial)	
Aseos aislados			

LOCALIZACIÓN	LORA DEL RÍO
TITULARIDAD	PÚBLICA
PERSONA/S PROMOTORA/S	AYUNTAMIENTO
PROYECTISTA	Jorge Gómez González , Arquitecto Técnico

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	FICHA I INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
<input type="checkbox"/>	FICHA II EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
<input type="checkbox"/>	FICHA III EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/>	FICHA IV VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<input type="checkbox"/>	TABLA 1 EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
<input type="checkbox"/>	TABLA 2 EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
Observaciones		Página	8/97
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		





TABLA 3	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
TABLA 4	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
TABLA 5	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDAD CULTURAL Y SOCIAL
TABLA 6	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
TABLA 7	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
TABLA 8	CENTROS DE ENSEÑANZA
TABLA 9	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTE
TABLA 10	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
TABLA 11	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
TABLA 12	EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
TABLA 13	GARAJES Y APARCAMIENTOS

#### OBSERVACIONES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



## FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO

1

### CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	
<u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u>	
Material	Baldosas hormigón acabado chino lavado y Piedra de pizarra
Color	Gris
Resbaladidad	No
<u>Pavimentos de rampas</u> (Vados pasos de peatones)	
Material	Baldosa hormigón
Color	Rojo
Resbaladidad	No
<u>Pavimentos de escaleras</u> No existen	
Material	
Color	
Resbaladidad	
<u>Carriles reservados para tránsito de bicicletas</u>	
Material	Adoquín de hormigón
Color	Gris
X	- Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deben cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
	- No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente ficha integrada en el proyecto o documentación técnica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**
**2**
**ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES**

CONDICIONES GENERALES (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 art. 5 y 46)					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Ancho mínimo		≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		≥ 1,80 m (1)
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	-		≤ 6,00 %
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		≤ 2,00 %
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		≥ 2,20 m
Altura de bordillos (rebajados en vados)		-	≤ 0,12 m		≤ 0,12 m
Abertura máx. rejillas alcorque y registros	Itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,01 m	-		∅ ≤ 0,01 m
	Calzadas	∅ ≤ 0,025 m	-		∅ ≤ 0,025 m
Iluminación homogénea		≥ 20 luxes	-		Iluminación no incluida en proyecto

(1) Art. 5.6. Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m con las condiciones previstas en la normativa autonómica.

VADOS PARA PASOS DE PEATONES (Rgto. art. 16, Orden VIV/561/2010 art. 20, 45 y 46)					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	Longitud ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		≤ 8,00 %
	Longitud ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		≤ 6,00 %
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		≤ 2,00 %
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		≥ 1,80 m
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60 m	= l. del vado		= l. del vado
Rebaje con la calzada		0,00 cm	0,00 cm		0,00 cm

VADOS PARA PASOS DE VEHÍCULOS (Rgto. art. 16, Orden VIV/561/2010 art. 13, 19, 45 y 46)					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= l.tin. peatonal	≤ 8,00 %		≤ 8,00 %
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		-	≤ 6,00 %		≤ 6,00 %
Pendiente transversal		= l.tin. peatonal	≤ 2,00 %		≤ 2,00 %

PASOS DE PEATONES (Rgto. art. 17, Orden VIV/561/2010 art. 21, 45 y 46)					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ vado peaton.	≥ vado peaton.		1,80 m
Pte. vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peaton.		≥ 0,90 m	-		0
Señalización en acera	Franja señal. direccional	Anchura	= 0,80 m	-	= 0,80 m
		Longitud	= 4,00 m o fach.	-	A fachada
	Franja señal. botones	Anchura	= 0,60 m	-	= 0,60 m
		Longitud	= 1,80 m	-	= 1,80 m

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**
**6**
**OBRAS E INSTALACIONES**

OBRAS E INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto. art. 27, Orden VIV/561/2010 art. 30, 39 y 46)					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Vallas	Separación a la zona a señalizar	-	$\geq 0,50$ m		$\geq 0,50$ m
	Altura	-	$\geq 0,90$ m		$\geq 0,90$ m
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	$\geq 0,90$ m	-		No se precisa
	Anchura libre de obstáculos	$\geq 1,80$ m	$\geq 0,90$ m		No se precisa
	Altura libre de obstáculos	$\geq 2,20$ m	$\geq 2,20$ m		No se precisa
Señalización	Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional de anchura		= 0,40 m	-	= 0,40 m
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado		< 50 m	-	< 50 m
	Contenedores de obra	Anchura franja pintura reflectante en contorno superior	-	$\geq 0,10$ m	$\geq 0,10$ m

**ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**

RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. art. 30, Orden VIV/561/2010 art. 35 y 43)					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Dotación de aparcamientos accesibles		1/40 o fracción	1/40 o fracción		1/40 o fracción
Dimensiones	Batería o diagonal	$\geq 5,00 \times 2,20 \text{m} + \text{ZT}$	-		
	Línea	$\geq 5,00 \times 2,20 \text{m} + \text{ZT}$	-		$\geq 5,00 \times 2,20 \text{m} + \text{ZT}$
ZT: Zona de transferencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho <math>\geq 1,50</math> m y longitud igual a la de la plaza.</li> <li>- zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud <math>\geq 1,50</math> m</li> <li>- se permite compartir la zona de transferencia entre dos plazas.</li> </ul>					

**PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL**

REQUISITOS GENERALES (Rgto. art. 30, Orden VIV/561/2010 art. 35 y 43)						No existen
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa						
Dimensiones	Sup. horizontal al final del itinerario		$\geq 1,80 \times 2,50 \text{m}$	$\geq 1,50 \times 2,30 \text{m}$		
	Anchura libre del itinerario		$\geq 1,80$ m	$\geq 1,50$ m		
	Pendiente	Longitudinal	$\leq 6,00\%$	$\leq 6,00\%$		
		Transversal	$\leq 2,00\%$	$\leq 1,00\%$		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**
**7**
**PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

REQUISITOS GENERALES (Rgto. Art. 34 Y 56, Orden VIV/561/2010 art. 7 y 26)						
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
Los caminos y sendas reunirán las condiciones generales para itinerarios peatonales (tabla correspondiente) y además:						
Compactación de tierras		90% proctor mod.	90% proctor mod.			
Altura libre de obstáculos		-	≥ 2,20 m			
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zonas de accesos principales		-	de 0,90 a 1,20 m			
Zonas de descanso	Anchura del plano de trabajo	≤ 50,00 m	≤ 50,00 m			
	Dotación	Banco	obligatorio	obligatorio		
Espacio libre		Ø ≥ 1,50m a 1 lado	0,90 m x 1,20 m			
Rejillas	Resalte máximo	-	enrasadas			
	Orificios en áreas de uso peatonal	Ø ≥ 0,01 m	-			
	Orificios en calzadas	Ø ≥ 0,025 m	-			
	Distancia a pasos de peatones	≥ 0,50 m	-			
Los sectores de juegos estarán conectados entre sí y con los accesos. Cumplirán condiciones de itinerarios peatonales y además:						
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo	≥ 0,80 m	-			
	Altura	≤ 0,85 m	-			
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	-		
		Ancho	≥ 0,80 m	-		
Fondo		≥ 0,50 m	-			
Espacio libre (sin interferir con itinerarios peatonales)		Ø ≥ 1,50 m	-			

**MOBILIARIO URBANO 1**

MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN - 1					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Altura del borde inferior de elementos volados		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		≥ 2,20 m
Altura del suelo a la que deben detectarse los elementos de mobiliario urbano		≤ 0,15 m	-		≤ 0,15 m
Altura de pantallas que no requieren manipulación y que serán legibles		-	≥ 1,60 m		≥ 1,60 m
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		≥ 0,40 m	-		≥ 0,40 m
Kioscos y puestos comerciales	Altura del tramo de mostrador adaptado	de 0,70m a 0,75m	de 0,70m a 0,80m		
	Longitud del tramo de mostr. adaptado	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica	-	de 1,45m a 1,75m		
Semáforos	Pulsador	Altura	de 0,90m a 1,20m	de 0,90m a 1,20m	
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	-	
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	-	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**
**8**
**MOBILIARIO URBANO 2**

MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN - 2				NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléf. públicos y otros	Espacio frontal sin invadir itin. peat.			$\varnothing \geq 1,50$ m	-			
	Altura dispositivos manipulables			de 0,70 a 1,20 m	$\leq 1,20$ m			
	Altura pantalla			de 1,00 a 1,40 m	-			
	Inclinación pantalla			entre 15° y 30°	-			
	Altura de repisa en teléf. públicos			-	$\leq 0,80$ m			
Papeleras y buzones	Altura boca papelerera			de 0,70 a 0,90 m	de 0,70 a 1,20 m			
	Altura boca buzón			-	de 0,70 a 1,20 m			
Fuentes y bebederos	Altura caño o grifo			de 0,80 a 0,90 m	-			
	Área utilización libre de obstáculos			$\varnothing \geq 1,50$ m	-			
	Anchura franja pavim. circundante			-	$\geq 0,50$ m			
Cabinas de aseos públicos accesibles	Dotación mínima			1 / 10 o fracción	-			
	Espacio libre no barrido por puertas			$\varnothing \geq 1,50$ m	-			
	Anchura libre de hueco de paso			$\geq 0,80$ m	-			
	Altura interior de cabina			$\geq 2,20$ m	-			
	Altura del lavabo (sin pedestal)			$\leq 0,85$ m	-			
	Inodoro	Espacio lateral libre			$\geq 0,80$ m	-		
		Altura del inodoro			de 0,45 a 0,50 m	-		
		Barras de apoyo	Altura		de 0,70 a 0,75 m	-		
Longitud			$\geq 0,70$ m	-				
Altura de mecanismos			$\leq 0,95$ m	-				
Bancos accesibles	Dotación mínima			1 / 5 o fracción	1 / 10 o fracción			
	Altura de asiento			de 0,40 a 0,45 m	de 0,43 a 0,46 m			
	Profundidad asiento			de 0,40 a 0,45 m	de 0,40 a 0,45 m			
	Altura respaldo			$\geq 0,40$ m	de 0,40 a 0,50 m			
	Altura de reposabrazos s/asiento			-	de 0,18 a 0,20 m			
	Ángulo inclinación asiento-respaldo			-	$< 105^\circ$			
	Dimensión soporte región lumbar			-	$\geq 0,15$ m			
	Espacio libre lateral al banco			$\varnothing \geq 1,50$ m	$\geq 0,80 \times 1,20$ m			
Bolardos	Separación entre bolardos			-	$\geq 1,20$ m			
	Diámetro			$\geq 0,10$ m	-			
	Altura			de 0,75 a 0,90 m	$\geq 0,70$ m			
Paradas de autobuses	Altura información básica			-	de 1,45 a 1,75 m			
	Altura libre bajo la marquesina			-	$\geq 2,20$ m			
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca		de 0,70 a 0,90 m	-			
		Altura parte inf. boca		$\leq 1,40$ m	-			
	No enterrados	Alt. elem. manipulables		$\leq 0,90$ m	-			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



## FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO

9

### OBSERVACIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

#### OBSERVACIONES

--

#### DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

<b>X</b>	Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable
	Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno, de forma que la calle presenta actualmente una pendiente longitudinal, que imposibilita el total cumplimiento de las disposiciones.
	En el apartado -Observaciones- de la presente ficha se indican los artículos o apartados de la normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se pretenden adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
	En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que resulte posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente ficha es documento acreditativo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



### 1.3.5. Cumplimiento Decreto Seguridad y Salud en las obras

El artículo 4 del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN establece la "Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras":

*"El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:*

*a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.*

*b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.*

*c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.*

*d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.*

*En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor*

*estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de seguridad y salud."*


Considerando que la obra que constituye este proyecto no es enmarcable en los criterios fijados en el citado artículo, se ha optado por la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

De acuerdo con el citado Decreto, no se podrán iniciar las obras sin estar realizado el Plan de Seguridad así como el nombramiento del Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

### 1.3.6. Cumplimiento Real Decreto sobre Gestión de Residuos

De acuerdo con la normativa vigente es también preceptiva la redacción de un Estudio de Gestión de Residuos que acompañe al presente proyecto para la ejecución de estas obras. La valoración de este concepto está incluida en el presupuesto general de la zona de actuación. No se podrán iniciar las obras sin estar realizado el Plan de Gestión de Residuos por parte de la empresa adjudicataria.

Todo ello de acuerdo con el Real decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			



### 1.3.7. Consideraciones sobre la medición y valoración económica

En este proyecto se han tenido en cuenta, con carácter general, las características específicas que conlleva la ejecución de obras por Administración Directa, ejecutadas por la propia Administración, dentro del marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, en adelante PFEA.

#### Descomposición “Mano de Obra / Materiales”.

La descomposición “mano de obra / materiales” reflejada en el presupuesto obedece estrictamente a conceptos subvencionables, en el marco del PFEA.

De este modo, dentro del concepto de “mano de obra” se contemplan exclusivamente los costos generados por la contratación de trabajadores de determinadas categorías laborales, que han de tratarse necesariamente de demandantes de empleo inscritos en las oficinas del S.A.E., según establece el PFEA, por lo que los rendimientos de mano de obra se contemplan afectados por peculiaridades intrínsecas a la ejecución de obras dentro del marco de dicho Programa.


Por otra parte, el concepto de “materiales” contempla el resto de costos de ejecución necesarios, ya sea como suministros materiales propiamente dichos, maquinaria, servicios, así como colaboraciones de obra, provengan estos de contrataciones, recursos propios municipales o de otras entidades colaboradoras como las concesionarias de servicios.

#### Consideraciones sobre la Mano de obra

Es necesario tener en cuenta que los rendimientos de “mano de obra” se ven influenciados por un conjunto de peculiaridades intrínsecas a la ejecución dentro del marco del programa:

- El carácter social del Programa exige un elevado porcentaje de contratación de mano de obra desempleada del sector agrario como “mano de obra no cualificada”. Así, en el R.D. 939/97, de 20 de junio, regulador del PFEA, se establece una proporcionalidad en contrataciones de un 80% de mano de obra no cualificada (peones), y de un 20% de mano de obra cualificada (oficiales, capataces, encargados, personal de administración, etc...). Esta exigencia difiere de las necesidades reales de las obras de construcción en general, ya que son principalmente las categorías cualificadas las que impulsan el desarrollo y adecuado avance de los trabajos. La mayoría de los trabajadores que participan en la ejecución de la obra no pertenecen al sector de la construcción.
- La mano de obra empleada posee un marcado carácter temporal y rotatorio (contratos de 30 días para los oficiales, y de 15 días aproximadamente para peones), manteniéndose la duración de cada contrato, al margen de las necesidades reales para la ejecución.

Aspectos todos ellos que anteponen el carácter social del Programa a la propia eficacia y rentabilidad de la obra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

## I.V.A.

Se aplica el porcentaje del 21 % de I.V.A. exclusivamente sobre los Costos totales de ejecución de los conceptos definidos como materiales.

## Gastos Generales y Beneficio Industrial.


No se contemplan los gastos generales de estructura (Gastos Generales y Beneficio Industrial) por tratarse de un proyecto a ejecutar por la propia Administración.

## Planificación de la ejecución de obras.

Para la ejecución de la obra definida en el proyecto es necesario llevar a cabo una PLANIFICACIÓN de EJECUCIÓN en la que se debe considerar las características específicas que conlleva la ejecución de obras por Administración Directa, dentro del marco del PFEA. Por tanto, en este caso, será el ayuntamiento en su faceta de constructor el que debe elaborar la planificación de la obra, tanto para las contrataciones de "mano de obra", como para la adquisición de "materiales".

El Presupuesto de este proyecto debe ser la base sobre la que se estudie la forma de ejecución, la descomposición de las partidas y los precios de los materiales a adquirir, teniendo en cuenta que los distintos precios parciales y su medición responden a una estimación del proyectista basada, por un lado en precios habituales de mercado en la fecha de redacción de proyecto, y por otro, en una determinada hipótesis de organización y forma de ejecución, por lo que el ayuntamiento deberá adaptar esta planificación a su propia capacidad de organización y contexto, sin alterar el resultado del proyecto y sin menoscabo de los requisitos técnicos necesarios.

Para esta planificación se ha de tener en cuenta que es habitual e inevitable que se den diferencias entre las necesidades reales y las cantidades de medición previstas, en general y más aún en obras de reforma, y que sean necesarios productos o elementos accesorios concretos, normalmente de escasa entidad, no determinados en el presupuesto, aunque sí previstos como "material complementario" o "pequeño material" dentro de la descomposición de las partidas.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

### 1.3.8. Resumen económico

#### Presupuesto de Ejecución Material

Descripción	MANO DE OBRA	MAT/MAQ	TOTAL/CAP
1.1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS	113,36	393,73	507,09
1.2.- RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	471,10	181,48	652,58
1 RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	584,46	575,21	1.159,67
2 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	6.841,87	470,90	7.312,77
3 MOVIMIENTO DE TIERRAS	8.608,92	3.071,56	11.680,48
4 ALBAÑILERIA	6.561,57	3.014,26	9.575,83
5 PAVIMENTACIONES	59.098,09	45.631,98	104.730,07
7 GESTION DE RESIDUOS	0,00	4.509,77	4.509,77
8 SEGURIDAD Y SALUD	1.444,70	2.416,40	3.861,10
<b>Total P.E.M.:</b>	<b>83.139,61</b>	<b>59.690,08</b>	<b>142.829,69</b>
21 % IVA (aplicado sobre maquinaria y materiales)	0,00	12.534,92	12.534,92
<b>Total Presupuesto (+ IVA s/maquinaria y materiales incluido)</b>	<b>83.139,61</b>	<b>72.225,00</b>	<b>155.364,61</b>

Asciende el Presupuesto Global a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## 1.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

### 1.4.1. Declaración de obra completa

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, el presente proyecto comprende una obra completa, entendiéndose por tal aquella que es susceptible de ser entregada al uso general o servicio previsto, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones o reformas.

### 1.4.2. Clasificación del contratista

Dadas las características de las obras y su presupuesto, no procede la inclusión de la clasificación del contratista.

### 1.4.3. Plazo de ejecución de las obras

Se estima un plazo de ejecución de 4 meses, sujetos a las fechas de ejecución del PFEA en lo que se refiere fechas límites de inicio y finalización.


### 1.4.4. Replanteo previo

LOCALIDAD: Lora del Río  
OBRA: Anillo de Setefilla (Fase III)

En la localidad de Lora del Río, Provincia de Sevilla, el arquitecto técnico Jorge Gómez González, adscrito al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, redactora del Proyecto

COMPRUEBA la realidad geométrica de la misma, la disponibilidad física de los terrenos precisos para su normal ejecución y adecuación a las normas urbanísticas.

Y siendo éste el objeto de la visita, se levanta la presente ACTA DE REPLANTEO PREVIO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

### 1.4.5. Cartel de Obra

El cartel de obra se colocará previamente al inicio de la obra, y se mantendrá colocado hasta la finalización del plazo de ejecución del programa.

Dimensiones: 1,40 x 0,70 m sobre chapa metálica galvanizada.

Tipo de vinilo: Polimérico con laminado autoadhesivo, fondo color blanco (no transparente).

Contenido siguiendo los criterios de la identidad corporativa de las diferentes Administraciones.

Tipo de letra Arial. Colores (códigos Pantone):

Gobierno de España 116C

Junta de Andalucía 356C

Diputación de Sevilla 357C

### Representación gráfica y cromática del cartel

<p>Espacio reservado para escudo del Municipio</p>	<p>Programa de Fomento de Empleo Agrario 20XX</p> <h2 style="margin: 0;">Nombre del Municipio</h2> <p>Municipio adherido al Convenio de Colaboración con Diputación de Sevilla</p> <p>ZONA DESTINADA AL NOMBRE DEL PROYECTO ZONA DESTINADA AL NOMBRE DEL PROYECTO</p> <p>Total Inversión: 00.000,00€</p>			
	<p>SEPE: 00.000,00€ Ayuntamiento: 0.000,00€</p>	<p>Junta de Andalucía: 00.000,00€ Diputación: 0.000,00€</p>		
				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



## 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

### 2.1 Demoliciones y trabajos previos

Previo al comienzo de los trabajos, se acotará y señalizará adecuadamente todo el perímetro de la zona de trabajo, antes de comenzar con la demolición de los distintos elementos.

Se cuidará la presencia de las redes actuales puestas en servicio, y se retirarán aquellas que no lo estén.

Se demolerán por completo, pavimentos laterales de acerados, hasta llegar a la cota de firme, fijada en planos.

### 2.2. Cimentación

Al comienzo de las obras se procederá al replanteo de encintados. Una vez concluido según dimensiones fijadas en planos, se comenzará con las aperturas de cajas para las cimentaciones.

Se ejecutarán soleras de hormigón HM-20 de 10cm de espesor, armada con #6 15x15cm sobre capa de 20cm de espesor de zahorra o todouno en los acerados.

Si fuera necesario se realizará una mejora del terreno existente, consistente en una subbase de albero compactado al 95% PM, sobre la que se ejecutaría la solera de hormigón.


La hilera lateral para la formación de encintados de calzada irán asentadas sobre cimiento de hormigón en masa de 10cm de profundidad.

### 2.3. Ejecución de pavimentos


Los acerados se ejecutarán con pendiente hacia la zona de calzada entre el 1-2%. Serán de piezas de adoquín de hormigón 20x10x6 cm y baldosas de hormigón con acabado de chino lavado de 40x40x4 cm en limite con la franja ajardinada perimetral acabada con grava suelta color blanca de diámetro medio 50-80 mm. El ancho será constante de 1,00+2,00+1,70 m respectivamente adoquín+baldosa+grava.

En la zona del parque se dará continuidad al pavimento existente de piedra de pizarra irregular recibida con mortero, hasta llegar a los vados para los pasos de peatones que unen con el acerado descrito en el margen opuesto. También se completará la franja de grava suelta con las mismas dimensiones y características del descrito en la acera opuesta.

Los vados para paso de peatones se mantendrá el adoquín de hormigón hexagonal, disponiendo las preceptivas baldosas prefabricadas de botones y direccionales en formato 30.30 cm y color rojo, y formato 40.40 cm. y color rojo, según normativa de accesibilidad y disposición reflejada en detalles de planos.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

En ambos extremos se colocarán para correaguas sendos encintados con baldosas de hormigón 40x20x4 cm, junto al bordillo de hormigón 100x20x10 cm que cierra el paquete del acerado, atendiendo a las pendientes existentes y a la necesidad de colocar imbornales si lo permite la red de alcantarillado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

---

Medición y Presupuesto  
PROYECTO DE:  
ANILLO DE SETEFILLA  
(FASE III)  
LORA DEL RIO  
PFOEA-2022

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



CAPITULO.- 1 RED ABASTECIMIENTO DE AGUA

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	--------	----	-------------	----------	--------	---------

**1.1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS**

**1.1.1 15MZZ00209 M3 DE EXCAVACIÓN EN ZANJAS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA DURA, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 4 M. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	124,30	0,40	0,40	19,888	
				19,888	19,888
Total Mano de Obra Partida				5,70	113,36
Total Maq.+ Mat. Partida				18,46	367,13
<b>Total m3 .....:</b>				<b>19,888</b>	<b>24,16</b>
					<b>480,49</b>

**1.1.2 16MRRF0010 M3 DE RELLENO CON TIERRAS, REALIZADO EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS, EN TONGADAS DE 20 CM. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% PRÓCTOR NORMAL. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	124,30	0,40	0,40	19,888	
1,25				19,888	24,860
Total Mano de Obra Partida				0,00	0,00
Total Maq.+ Mat. Partida				1,07	26,60
<b>Total m3 .....:</b>				<b>24,860</b>	<b>1,07</b>
					<b>26,60</b>

TOTAL MANO DE OBRA SUBCAPITULO 113,36  
 TOTAL MAQ.+ MAT. SUBCAPITULO 393,73

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS: 507,09


**1.2.- RED ABASTECIMIENTO DE AGUA**

**1.2.4 16SCEF0002 M DE CONDUCCIÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DIÁMETRO 25 MM INTERIOR, CLASE PE 50A PN-10 APTA PARA USO ALIMENTARIO, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE SOLDADURA A TOPE DE JUNTAS Y PRUEBA EN ZANJA A PRESIÓN NORMALIZADA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	124,30			124,300	
				124,300	124,300
Total Mano de Obra Partida				3,79	471,10
Total Maq.+ Mat. Partida				1,46	181,48
<b>Total m .....:</b>				<b>124,300</b>	<b>5,25</b>
					<b>652,58</b>


TOTAL MANO DE OBRA SUBCAPITULO 471,10  
 TOTAL MAQ.+ MAT. SUBCAPITULO 181,48

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02.- RED ABASTECIMIENTO DE AGUA: 652,58

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	25/97	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==			


CAPITULO.- 1 RED ABASTECIMIENTO DE AGUA

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
						TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO 584,46
						TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO 575,21
						TOTAL CAPITULO 1 RED ABASTECIMIENTO DE AGUA : 1.159,67

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## CAPITULO.- 2 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
2.1	15DPP00002	<b>M2</b>	<b>DE DEMOLICION DE PAVIMENTO DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE 10 A 15 CM. DE ESPESOR MEDIO, REALIZADO MEDIANTE COMPRESOR. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.</b>				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	3,40	1,80		6,120	
		1	124,30	0,20		24,860	
						30,980	30,980
						Total Mano de Obra Partida	18,56 574,99
						Total Maq.+ Mat. Partida	0,37 11,46
						<b>Total M2 .....:</b>	<b>30,980 18,93 586,45</b>
2.2	16DRBF0001	<b>M</b>	<b>DE LEVANTADO DE BORDILLO DE GRANITO 10X20 CM REALIZADO MEDIANTE COMPRESOR, INCLUSO ASIENTO DE HORMIGÓN EN MASA Y P.P. DE CARGA Y TRANSPORTE MEDIANTE CONTENEDOR, A ALMACEN MUNICIPAL PARA REUTILIZACION. MEDIDA LA LONGITUD LEVANTADA.</b>				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		9	5,70			51,300	
						51,300	51,300
						Total Mano de Obra Partida	19,68 1.009,58
						Total Maq.+ Mat. Partida	1,86 95,42
						<b>Total m .....:</b>	<b>51,300 21,54 1.105,00</b>
2.3	01CMM00002	<b>M3</b>	<b>DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE HORMIGÓN EN MASA EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO P.P. DE COMPRESOR. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.</b>				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	3,40	1,80	0,20	1,224	
		1	4,00	1,20	0,10	0,480	
		1	11,20	3,00	0,20	6,720	
						8,424	8,424
						Total Mano de Obra Partida	49,54 417,32
						Total Maq.+ Mat. Partida	10,38 87,45
						<b>Total m3 .....:</b>	<b>8,424 59,92 504,77</b>
2.4	16DVSF0005	<b>M2</b>	<b>DE DESMONTADO DE CERCADO DE POSTES Y MALLA SIMPLE TORSIÓN, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO CARGA MANUAL Y TRANSPORTE A VERTEDERO MEDIANTE CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE DESMONTADA.</b>				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	114,55			114,550	
						114,550	114,550

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	27/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

CAPITULO.- 2 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				Total Mano de Obra Partida	18,98	2.174,16
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,28	32,07
				<b>Total m2 .....:</b>	<b>114,550</b>	<b>19,26</b>
						<b>2.206,23</b>

**2.5 16DAMF0005 M3 DE DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO MACIZO CON MEDIOS MANUALES, INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A CONTENEDOR O PUNTO DE CARGA COLOCADO A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.**


Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
2	5,80	0,40	1,10	5,104		
1	11,20	0,40	1,10	4,928		
				10,032	10,032	
				Total Mano de Obra Partida	231,01	2.317,49
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,00	0,00
				<b>Total m3 .....:</b>	<b>10,032</b>	<b>231,01</b>
						<b>2.317,49</b>

**2.8 20MTMF001R M3 DE TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	3,40	1,80		6,120		
1	124,30	0,20		24,860		
			0,15	30,980	4,647	
Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	3,40	1,80	0,20	1,224		
1	4,00	1,20	0,10	0,480		
1	11,20	3,00	0,20	6,720		
				8,424	8,424	
Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
2	5,80	0,40	1,10	5,104		
1	11,20	0,40	1,10	4,928		
				10,032	10,032	
1,25				23,103	28,879	
				Total Mano de Obra Partida	8,25	238,25
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,39	11,26
				<b>Total m3 .....:</b>	<b>28,879</b>	<b>8,64</b>
						<b>249,51</b>


**2.11 22CCC0001 Ud CARTEL ANUNCIADOR DE OBRAS PFOEA DE DIMENSIONES 70X140 CM, ROTULADO SEGÚN DESCRIPCIÓN. SE COLOCARÁ A SUELO CON DOS SOPORTES GARVANIZADOS DE 100X40MM. MEDIDAD LA UNIDAD INSTALADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	28/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

CAPITULO.- 2 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				1	1,000	
					1,000	1,000
				Total Mano de Obra Partida	110,08	110,08
				Total Maq.+ Mat. Partida	233,24	233,24
				<b>Total UD .....:</b>	<b>1,000</b>	<b>343,32</b>
				TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO		6.841,87
				TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO		470,90
				<b>TOTAL CAPITULO 2 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS :</b>		<b>7.312,77</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## CAPITULO.- 3 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	--------	----	-------------	----------	--------	---------

**3.1 16DTLF0100 M2 DE LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO REALIZADO CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	124,30	2,00		248,600	
1	11,80	6,00		70,800	
1	11,20	6,00		67,200	
1	11,20	6,00		67,200	
1	22,60	6,00		135,600	
				589,400	589,400
Total Mano de Obra Partida				0,14	82,52
Total Maq.+ Mat. Partida				0,44	259,33
<b>Total m2 .....:</b>				<b>589,400</b>	<b>0,58</b>
					<b>341,85</b>


**3.2 02ACC00001 M3 DE EXCAVACION, DE APERTURA DE CAJA, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO PERFILADO DE FONDO, HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 50 CM. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	114,55	2,00	0,20	45,820	
1	11,80	5,00	0,20	11,800	
3	11,20	5,00	0,20	33,600	
1	22,60	5,00	0,20	22,600	
1	10,15	3,80	0,20	7,714	
1		175,80	0,20	35,160	
1		56,80	0,20	11,360	
				168,054	168,054
Total Mano de Obra Partida				12,02	2.020,01
Total Maq.+ Mat. Partida				15,04	2.527,53
<b>Total m3 .....:</b>				<b>168,054</b>	<b>27,06</b>
					<b>4.547,54</b>

**3.3 20MTMF0001 M3 DE TRANSPORTE DE TIERRAS U HORMIGON EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.**


Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	124,30	2,00		248,600	
1	11,80	6,00		70,800	
1	11,20	6,00		67,200	
1	11,20	6,00		67,200	
1	22,60	6,00		135,600	
1,25			0,10	589,400	73,675
Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	114,55	2,00	0,20	45,820	
1	11,80	5,00	0,20	11,800	

(Continúa...)

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	30/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


CAPITULO.- 3 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
3.3	M3		TRANSPORTE TIERRAS U HORMIGON EN INTERIOR DE OBRA CON DÚMPER		(Continuación...)		
		3	11,20	5,00	0,20	33,600	
		1	22,60	5,00	0,20	22,600	
		1	10,15	3,80	0,20	7,714	
		1		175,80	0,20	35,160	
		1		56,80	0,20	11,360	
						168,054	
		1,25				241,729	
						302,161	
						Total Mano de Obra Partida 8,25 2.492,83	
						Total Maq.+ Mat. Partida 0,39 117,84	
						<b>Total m3 .....: 302,161 8,64 2.610,67</b>	
3.4	16MCC00001		<b>M2 DE COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MECÁNICO EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.</b>				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	114,30	2,00		228,600	
		1	11,80	5,00		59,000	
		3	11,20	5,00		168,000	
		1	22,60	5,00		113,000	
		2	10,15	3,80		77,140	
		1		175,70		175,700	
		1		56,80		56,800	
						878,240	878,240
						Total Mano de Obra Partida 4,57 4.013,56	
						Total Maq.+ Mat. Partida 0,19 166,86	
						<b>Total m2 .....: 878,240 4,76 4.180,42</b>	
						TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO 8.608,92	
						TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO 3.071,56	
						<b>TOTAL CAPITULO 3 MOVIMIENTO DE TIERRAS : 11.680,48</b>	

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	31/97	
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## CAPITULO.- 4 ALBAÑILERIA

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe					
4.1	03HMM00002	M3	<b>HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN CIMENTOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE VIBRADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
			Base de vallado	1	40,00	0,40	0,40	6,400			
				1	25,00	0,40	0,40	4,000			
								10,400	10,400		
								Total Mano de Obra Partida	18,57	193,13	
								Total Maq.+ Mat. Partida	71,92	747,97	
								<b>Total m3 .....:</b>	<b>10,400</b>	<b>90,49</b>	<b>941,10</b>
4.3	16WCCF0009	M	<b>DE VALLADO DE PARQUE, REALIZADO CON POSTES CADA 30 CM DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUYENDO CORTE Y PREPARACIÓN DE TUBOS EXISTENTES, REPLANTEO, COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN, MACIZADO DEL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FIJACION DE TAPÓN DE PVC EN CORONACIÓN. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				1	40,00			40,000			
				1	25,00			25,000			
								65,000	65,000		
								Total Mano de Obra Partida	83,72	5.441,80	
								Total Maq.+ Mat. Partida	32,60	2.119,00	
								<b>Total m .....:</b>	<b>65,000</b>	<b>116,32</b>	<b>7.560,80</b>
4.4	13EEEE00003	M2	<b>PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS DOS CARAS.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				1	40,00		1,10	44,000			
				1	25,00		1,10	27,500			
								71,500	71,500		
								Total Mano de Obra Partida	12,96	926,64	
								Total Maq.+ Mat. Partida	2,06	147,29	
								<b>Total m2 .....:</b>	<b>71,500</b>	<b>15,02</b>	<b>1.073,93</b>
								TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO		6.561,57	
								TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO		3.014,26	
								<b>TOTAL CAPITULO 4 ALBAÑILERIA :</b>		<b>9.575,83</b>	

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	32/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



## CAPITULO.- 5 PAVIMENTACIONES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	--------	----	-------------	----------	--------	---------

**5.1 15PFF00007 M2 DE FIRME DE ZAHORRA ARTIFICIAL (TODOUNO), DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES,(PISON MECANICO MANUAL) INCLUSO P.P. DE EXTENDIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	3,80	2,00		7,600		
1	11,80	3,00		35,400		
2	11,20	3,00		67,200		
1	11,20	3,00		33,600		
1	22,60	3,00		67,800		
2	10,15	3,80		77,140		
1		175,70		175,700		
1		56,80		56,800		
				521,240	521,240	
Total Mano de Obra Partida				8,12	4.232,47	
Total Maq.+ Mat. Partida				2,88	1.501,17	
Total m2 .....:				521,240	11,00	5.733,64


**5.2 20MTMF0001 M3 DE TRANSPORTE DE TIERRAS U HORMIGON EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	3,80	2,00		7,600		
1	11,80	3,00		35,400		
2	11,20	3,00		67,200		
1	11,20	3,00		33,600		
1	22,60	3,00		67,800		
2	10,15	3,80		77,140		
1		175,70		175,700		
1		56,80		56,800		
1,25			0,20	521,240	130,310	
Total Mano de Obra Partida				8,25	1.075,06	
Total Maq.+ Mat. Partida				0,39	50,82	
Total m3 .....:				130,310	8,64	1.125,88

**5.3 16PBBF0204 M DE BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 ACHAFLANADO GRIS BICAPA, DE 10X20 CM. DE SECCIÓN, ASENTADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN HM-20, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO (1:1); CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSP-17. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	114,30			114,300	
1	45,70			45,700	
1	15,40			15,400	
1	17,35			17,350	
5	2,00			10,000	

(Continúa...)


Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	33/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

CAPITULO.- 5 PAVIMENTACIONES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.3	M		BORDILLO PREF. HORMIGÓN GRIS BICAPA DE 10 X 20 CM			(Continuación...)
		1	11,80		11,800	
		2	11,20		22,400	
		1	11,20		11,200	
		1	22,60		22,600	
		4	10,15		40,600	
		5	5,00		25,000	
		2	3,00		6,000	
					342,350	342,350
Total Mano de Obra Partida					24,86	8.510,82
Total Maq.+ Mat. Partida					8,93	3.057,19
<b>Total m .....:</b>					<b>342,350</b>	<b>33,79</b>
						<b>11.568,01</b>

Nº	Código	M	Descripción	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5.4	16PEEF0416	M	<b>DE ENCINTADO FORMADO POR: UNA FILA DE PIEZAS DE HORMIGÓN VIBRADO DE 40X20X6 CM. COLOR GRIS, ASENTADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO (1:1), CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSP-11. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA POR EL EXTERIOR.</b>						
				1	114,30			114,300	
				1	11,80			11,800	
				2	11,20			22,400	
				1	11,20			11,200	
				1	22,60			22,600	
				4	10,15			40,600	
				7	5,00			35,000	
				2	3,00			6,000	
								263,900	263,900
Total Mano de Obra Partida								24,35	6.425,97
Total Maq.+ Mat. Partida								5,76	1.520,06
<b>Total m .....:</b>								<b>263,900</b>	<b>30,11</b>
									<b>7.946,03</b>

Nº	Código	M2	Descripción	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5.5	16PSSF0009	M2	<b>DE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 CM. DE ESPESOR EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, INCLUSO MALLA DE ACERO DE 200X200X6 MM Y P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.</b>						
				1	3,80	2,00		7,600	
				1	11,80	3,00		35,400	
				2	11,20	3,00		67,200	
				1	11,20	3,00		33,600	
				1	22,60	3,00		67,800	
				2	10,15	3,80		77,140	
				1		175,70		175,700	
				1		56,80		56,800	
								521,240	521,240
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	34/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

CAPITULO.- 5 PAVIMENTACIONES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		2	10,15	3,80	77,140	
		-1			77,140	-77,140
					444,100	444,100
			Total Mano de Obra Partida		18,59	8.255,82
			Total Maq.+ Mat. Partida		13,38	5.942,06
			<b>Total m2 .....:</b>	<b>444,100</b>	<b>31,97</b>	<b>14.197,88</b>

**5.6 15PSS00009 M2 SOLERA DE HORMIGÓN HA-25, DE 15 CM DE ESPESOR FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, CON MALLA DE ACERO CORRUGADO #200X200X6 MM, CON ACABADO VISTO REGLEADO Y FRATASADO MANUALMENTE, INCLUSO P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**


Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
2	10,15	3,80		77,140		
				77,140	77,140	
			Total Mano de Obra Partida	22,52	1.737,19	
			Total Maq.+ Mat. Partida	15,92	1.228,07	
			<b>Total m2 .....:</b>	<b>77,140</b>	<b>38,44</b>	<b>2.965,26</b>

**5.7 16PPPF0007 M2 DE SOLADO CON BALDOSAS DE HORMIGÓN 40X40 CM. CON ACABADO DE CHINO LAVADO, RECIBIDAS CON MORTERO M-4 (1:6), EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RST. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	11,80	2,00		23,600		
3	11,20	2,00		67,200		
1	22,60	2,00		45,200		
-9	3,00	1,20		-32,400		
				103,600	103,600	
			Total Mano de Obra Partida	16,42	1.701,11	
			Total Maq.+ Mat. Partida	19,45	2.015,02	
			<b>Total m2 .....:</b>	<b>103,600</b>	<b>35,87</b>	<b>3.716,13</b>

**5.8 15PPP00100 M2 DE PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO DE 20X10X6 CM. DE COLOR GRIS, COLOCADOS SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN, CON MORTERO DE CEMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	11,80	1,00		11,800	
3	11,20	1,00		33,600	
1	22,60	1,00		22,600	
9	3,00	0,60		16,200	
3	3,80	2,00		22,800	
				107,000	107,000

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	35/97	
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

CAPITULO.- 5 PAVIMENTACIONES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				Total Mano de Obra Partida	44,90	4.804,30
				Total Maq.+ Mat. Partida	12,60	1.348,20
				<b>Total m2 .....:</b>	<b>107,000</b>	<b>6.152,50</b>

**5.9 16PPP00109 M2 CAPA DE PIEDRA MACHACADA DE 20 CM. DE ESPESOR EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, EXTENDIDO Y NIVELADO CON MEDIOS MANUALES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**


Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	114,30	1,70		194,310		
1	11,80	1,70		20,060		
3	11,20	1,70		57,120		
2	22,60	1,70		76,840		
				<b>348,330</b>	<b>348,330</b>	
				Total Mano de Obra Partida	10,13	3.528,58
				Total Maq.+ Mat. Partida	3,82	1.330,62
				<b>Total m2 .....:</b>	<b>348,330</b>	<b>4.859,20</b>

**5.10 16PPPF0079 M2 DE SOLADO CON BALDOSAS DE GRANITO GRIS QUINTANAR EN LOSAS DE 50X50 CM. Y 2 CM. DE ESPESOR, LABRADAS A MARTILLINA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-4 (1:6), EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSR-1. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1		175,70		175,700		
1		56,80		56,800		
				<b>232,500</b>	<b>232,500</b>	
				Total Mano de Obra Partida	79,25	18.425,63
				Total Maq.+ Mat. Partida	117,66	27.355,95
				<b>Total m2 .....:</b>	<b>232,500</b>	<b>45.781,58</b>


**5.12 16PPPF0020 M2 DE SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS DE 30X30 CM. COLOR ROJO TIPO BOTONES, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, RECIBIDAS CON MORTERO M-4 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
9	3,00	0,60		16,200		
3	1,80	0,60		3,240		
				<b>19,440</b>	<b>19,440</b>	
				Total Mano de Obra Partida	16,94	329,31
				Total Maq.+ Mat. Partida	12,28	238,73
				<b>Total m2 .....:</b>	<b>19,440</b>	<b>568,04</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


CAPITULO.- 5 PAVIMENTACIONES

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
5.13	16PPPF0029	M2	DE SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS DE 40X40 CM. ROJA TIPO DIRECCIONAL, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, RECIBIDAS CON MORTERO M-4 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				2	1,40	0,80		2,240	
				1	2,50	0,80		2,000	
								4,240	4,240
								Total Mano de Obra Partida	16,94 71,83
								Total Maq.+ Mat. Partida	10,40 44,09
								<b>Total m2 .....:</b>	<b>4,240 27,34 115,92</b>
								TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO	59.098,09
								TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO	45.631,98
								<b>TOTAL CAPITULO 5 PAVIMENTACIONES :</b>	<b>104.730,07</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


CAPITULO.- 7 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
7.1	17RRR00013	<b>M3</b>	<b>DE RETIRADA DE RESIDUOS MEZCLADOS DE EDIFICACION, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20.00 KM.; INCLUSO CARGA CON MEDIOS MECANICOS. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.</b>						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			Demoliciones	1	28,88			28,880	
			Construccion	0,05		624,00		31,200	
								60,080	60,080
								Total Mano de Obra Partida	0,00 0,00
								Total Maq.+ Mat. Partida	17,12 1.028,57
								<b>Total m3 .....:</b>	<b>60,080 17,12 1.028,57</b>
7.2	17TTT00110	<b>M3</b>	<b>RETIRADA DE TIERRAS INERTES EN OBRA DE NUEVA PLANTA A VERTEDERO AUTORIZADO SITUADO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, FORMADA POR: SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.</b>						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				1	124,30	2,00		248,600	
				1	11,80	6,00		70,800	
				1	11,20	6,00		67,200	
				1	11,20	6,00		67,200	
				1	22,60	6,00		135,600	
				1,25			0,10	589,400	73,675
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				1	114,55	2,00	0,20	45,820	
				1	11,80	5,00	0,20	11,800	
				3	11,20	5,00	0,20	33,600	
				1	22,60	5,00	0,20	22,600	
				1	10,15	3,80	0,20	7,714	
				1		175,80	0,20	35,160	
				1		56,80	0,20	11,360	
				1,25				168,054	210,068
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			Red Abastecimiento	1			2,11	2,110	
				1			98,28	98,280	
								100,390	100,390
				1,25				384,133	480,166
								Total Mano de Obra Partida	0,00 0,00
								Total Maq.+ Mat. Partida	7,25 3.481,20
								<b>Total m3 .....:</b>	<b>480,166 7,25 3.481,20</b>
								TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO	0,00
								TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO	4.509,77
								TOTAL CAPITULO 7 GESTION DE RESIDUOS :	4.509,77

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	38/97	
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


## CAPITULO.- 8 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe					
8.1	19SIC00057	U	<b>DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				55				55,000			
								55,000	55,000		
								Total Mano de Obra Partida	0,00	0,00	
								Total Maq.+ Mat. Partida	0,99	54,45	
								<b>Total u .....:</b>	<b>55,000</b>	<b>0,99</b>	<b>54,45</b>
8.2	19SIC00102	U	<b>DE GAFA DE MONTURA DE VINILO, PANTALLA EXTERIOR DE POLICARBONATO, PANTALLA INTERIOR ANTICHOQUE Y CAMARA DE AIRE ENTRE LAS DOS PANTALLAS PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992.MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				24				24,000			
								24,000	24,000		
								Total Mano de Obra Partida	0,00	0,00	
								Total Maq.+ Mat. Partida	4,22	101,28	
								<b>Total u .....:</b>	<b>24,000</b>	<b>4,22</b>	<b>101,28</b>
8.3	19SIC00176	U	<b>DE PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO FABRICADO EN CLORURO DE POLIVINILO, SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				4				4,000			
								4,000	4,000		
								Total Mano de Obra Partida	0,00	0,00	
								Total Maq.+ Mat. Partida	0,26	1,04	
								<b>Total u .....:</b>	<b>4,000</b>	<b>0,26</b>	<b>1,04</b>
8.4	19SIC00190	U	<b>DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				68				68,000			
								68,000	68,000		
								Total Mano de Obra Partida	0,00	0,00	
								Total Maq.+ Mat. Partida	2,33	158,44	
								<b>Total u .....:</b>	<b>68,000</b>	<b>2,33</b>	<b>158,44</b>
8.5	19SIM00001	U	<b>DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>								

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	39/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## CAPITULO.- 8 SEGURIDAD Y SALUD


Nº	Código	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				68				68,000	
								68,000	68,000
									Total Mano de Obra Partida 0,00 0,00
									Total Maq.+ Mat. Partida 4,58 311,44
									<b>Total u .....: 68,000 4,58 311,44</b>
<b>8.6</b>	19SCI00001	<b>U</b>	<b>DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P.DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.</b>						
				1				1,000	
								1,000	1,000
									Total Mano de Obra Partida 23,66 23,66
									Total Maq.+ Mat. Partida 61,88 61,88
									<b>Total u .....: 1,000 85,54 85,54</b>
<b>8.7</b>	19SIP00104	<b>U</b>	<b>DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, FABRICADO EN SERRAJE Y LONA DE ALGODON TRANSPIRABLE, PUNTERA METALICA, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA Y PISO DE RESISTENTE A LA ABRASION, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>						
				68				68,000	
								68,000	68,000
									Total Mano de Obra Partida 0,00 0,00
									Total Maq.+ Mat. Partida 12,23 831,64
									<b>Total u .....: 68,000 12,23 831,64</b>
<b>8.8</b>	19SSA00029	<b>U</b>	<b>PILA PARA LÁMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELÉCTRICA, INCLUSO COLOCACIÓN, VALORADA EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.</b>						
				4				4,000	
								4,000	4,000
									Total Mano de Obra Partida 1,92 7,68
									Total Maq.+ Mat. Partida 9,54 38,16
									<b>Total u .....: 4,000 11,46 45,84</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			




CAPITULO.- 8 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe					
8.9	19SSS00201	U	<b>DE SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA TIPO ADVERTENCIA DE 42 CM., CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM., INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES.MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				2				2,000			
								2,000	2,000		
								Total Mano de Obra Partida	3,82	7,64	
								Total Maq.+ Mat. Partida	38,53	77,06	
								<b>Total u .....:</b>	2,000	42,35	84,70
8.10	19SSS00151	U	<b>DE SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA TIPO OBLIGACION DE 42 CM., CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM.INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				2				2,000			
								2,000	2,000		
								Total Mano de Obra Partida	3,82	7,64	
								Total Maq.+ Mat. Partida	26,96	53,92	
								<b>Total u .....:</b>	2,000	30,78	61,56
8.11	19SSA00100	M2	<b>CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZADO CON POSTES CADA 3 M DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM DE DIÁM. INTERIOR, PANEL RÍGIDO DE MALLA GALVANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE POSTES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				6	3,60		2,10	45,360			
								45,360	45,360		
								Total Mano de Obra Partida	1,76	79,83	
								Total Maq.+ Mat. Partida	12,58	570,63	
								<b>Total m2 .....:</b>	45,360	14,34	650,46
8.12	19SSS00053	U	<b>DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.60 M, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.</b>								
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
				2				2,000			
								2,000	2,000		

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	41/97	
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## CAPITULO.- 8 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
				Total Mano de Obra Partida	3,82	7,64			
				Total Maq.+ Mat. Partida	15,72	31,44			
				<b>Total u .....:</b>	<b>2,000</b>	<b>19,54</b>			
<b>8.13</b>	19SSA00011	<b>U</b>	<b>LÁMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELÉCTRICA SIN PILAS, INCLUSO COLOCACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D. 485/97. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.</b>						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				2				2,000	
								2,000	2,000
				Total Mano de Obra Partida	1,92				3,84
				Total Maq.+ Mat. Partida	10,72				21,44
				<b>Total u .....:</b>	<b>2,000</b>	<b>12,64</b>			<b>25,28</b>
<b>8.14</b>	19SIT00051	<b>U</b>	<b>DE CINTURON DE SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCION DE LOS RIÑONES HOMOLOGADO.. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				4				4,000	
								4,000	4,000
				Total Mano de Obra Partida	0,00				0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida	16,53				66,12
				<b>Total u .....:</b>	<b>4,000</b>	<b>16,53</b>			<b>66,12</b>
<b>8.15</b>	19SIP00002	<b>U</b>	<b>DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN PVC. CON FORRO INTERIOR, PUNTERA Y TALONERA CON DOBLE CAPA REFORZADA.MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.</b>						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				2				2,000	
								2,000	2,000
				Total Mano de Obra Partida	0,00				0,00
				Total Maq.+ Mat. Partida	18,73				37,46
				<b>Total u .....:</b>	<b>2,000</b>	<b>18,73</b>			<b>37,46</b>
<b>8.16</b>	19WSS00001	<b>H</b>	<b>HORA DE OFICIAL ENCARGADO DEL CONTROL DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y DE LAS MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.</b>						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				1	5,00			5,000	
								5,000	5,000

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	42/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

CAPITULO.- 8 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Código	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				Total Mano de Obra Partida	28,80	144,00
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,00	0,00
				<b>Total h .....:</b>	<b>5,000</b>	<b>28,80</b>

**8.17 19WSS00002 H DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION ( SOLO MANO DE OBRA ). MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
10				10,000		
				10,000	10,000	
				Total Mano de Obra Partida	83,46	834,60
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,00	0,00
				<b>Total h .....:</b>	<b>10,000</b>	<b>83,46</b>

**8.18 19WSS00003 H DE PEON EN LABORES DE SEÑALIZACION Y CONTROL DE SEGURIDAD, ( SOLO MANO DE OBRA ). MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.**


Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1	12,00			12,000		
				12,000	12,000	
				Total Mano de Obra Partida	27,33	327,96
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,00	0,00
				<b>Total h .....:</b>	<b>12,000</b>	<b>27,33</b>

**8.19 15WWW99999 U PARTIDA DE REDONDEO**

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
1				1,000		
				1,000	1,000	
				Total Mano de Obra Partida	0,21	0,21
				Total Maq.+ Mat. Partida	0,00	0,00
				<b>Total u .....:</b>	<b>1,000</b>	<b>0,21</b>

TOTAL MANO DE OBRA CAPITULO 1.444,70  
 TOTAL MAQ+MATERIALES CAPITULO 2.416,40


TOTAL CAPITULO 8 SEGURIDAD Y SALUD : 3.861,10

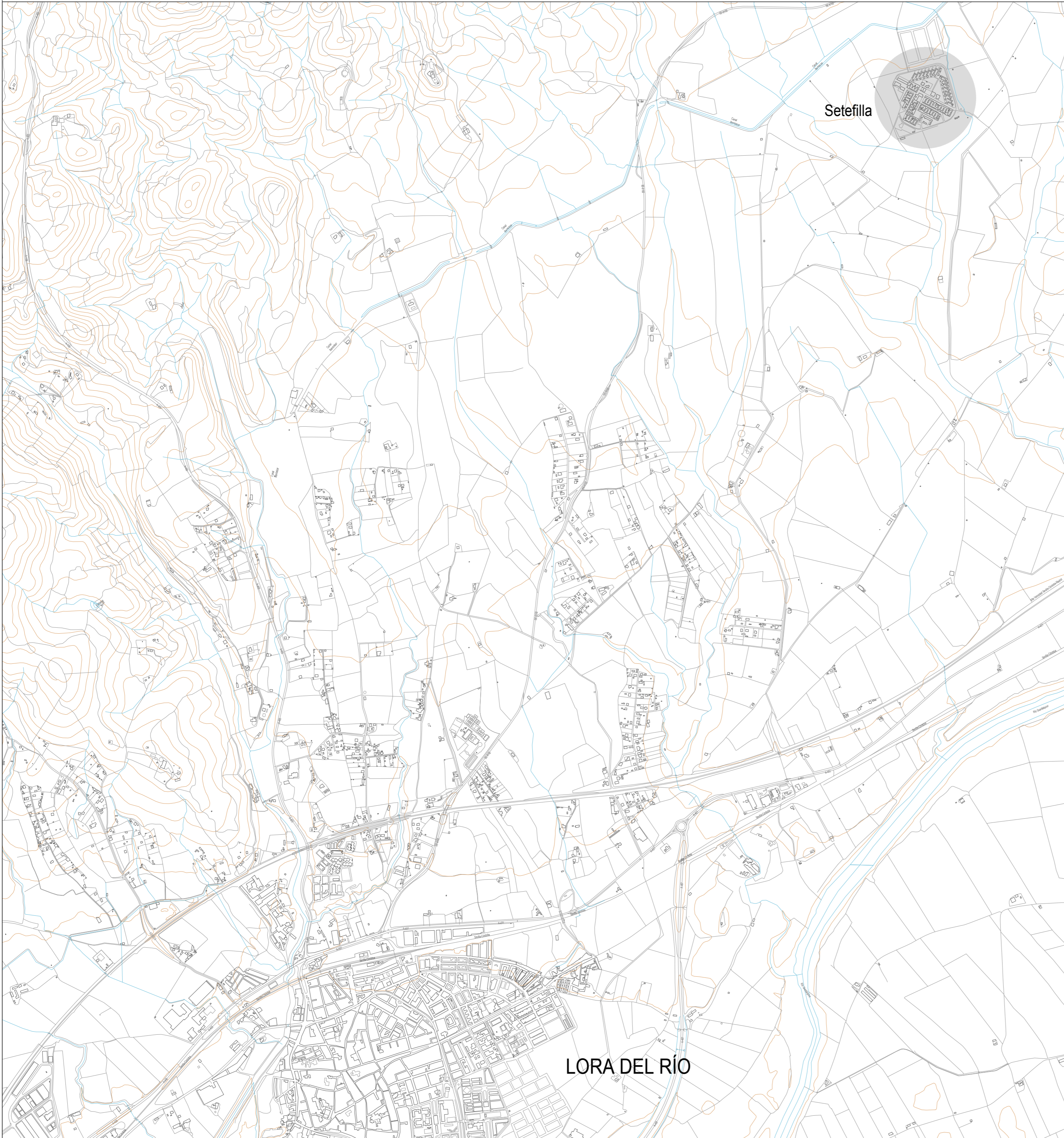
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

Presupuesto de Ejecución Material

Descripción	MANO DE OBRA	MAT/MAQ	TOTAL/CAP
1.1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS	113,36	393,73	507,09
1.2.- RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	471,10	181,48	652,58
1 RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	584,46	575,21	1.159,67
2 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	6.841,87	470,90	7.312,77
3 MOVIMIENTO DE TIERRAS	8.608,92	3.071,56	11.680,48
4 ALBAÑILERIA	6.561,57	3.014,26	9.575,83
5 PAVIMENTACIONES	59.098,09	45.631,98	104.730,07
7 GESTION DE RESIDUOS	0,00	4.509,77	4.509,77
8 SEGURIDAD Y SALUD	1.444,70	2.416,40	3.861,10
Total P.E.M.:	83.139,61	59.690,08	142.829,69
21 % IVA (aplicado sobre maquinaria y materiales)	0,00	12.534,92	12.534,92
Total Presupuesto (+ IVA s/maquinaria y materiales incluido)	83.139,61	72.225,00	155.364,61

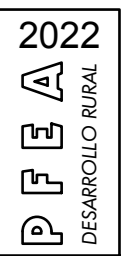
Asciende el Presupuesto Global a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



### LORA DEL RÍO

### PROYECTO DE ANILLO DE SETEFILLA FASE III



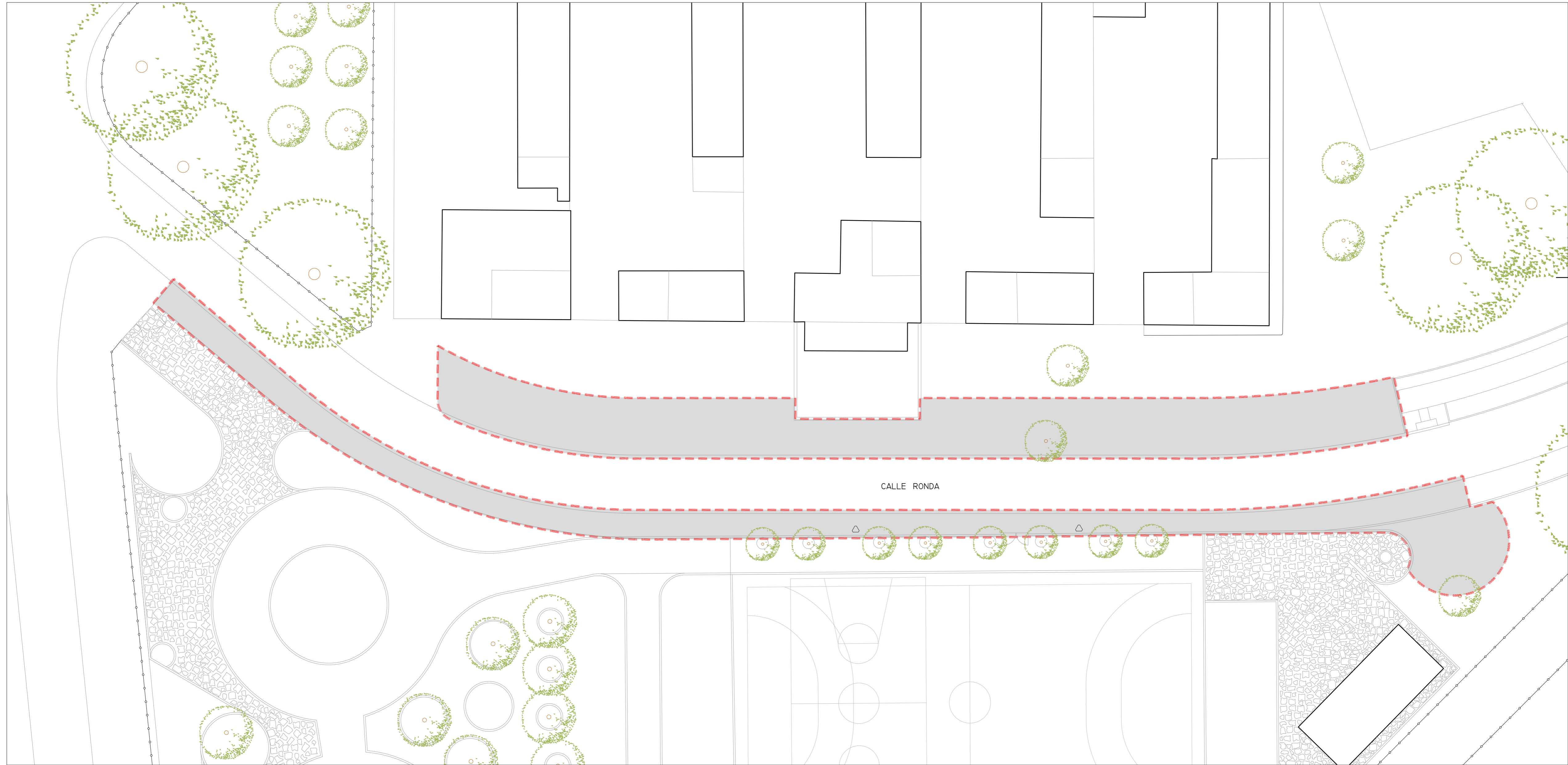
#### PLANO 1: SITUACIÓN

ESCALA: VARIAS

PROYECTISTA: JORGE GÓMEZ GONZÁLEZ, ARQUITECTO TÉCNICO


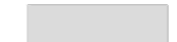

APR MAYO 2022

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLcGT0Iy/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
Observaciones		Página	45/97	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGT0Iy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGT0Iy/VaKt jKSMeg==</a>			



CALLE RONDA

LEYENDA

-  ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN
-  ZONA DE ACTUACIÓN
-  SOLERÍA DE PIZARRA



LORA DEL RÍO

PROYECTO DE ANILLO DE SETEFILLA FASE III

2022  
P F A  
DESARROLLO RURAL

PLANO 2: ESTADO ACTUAL

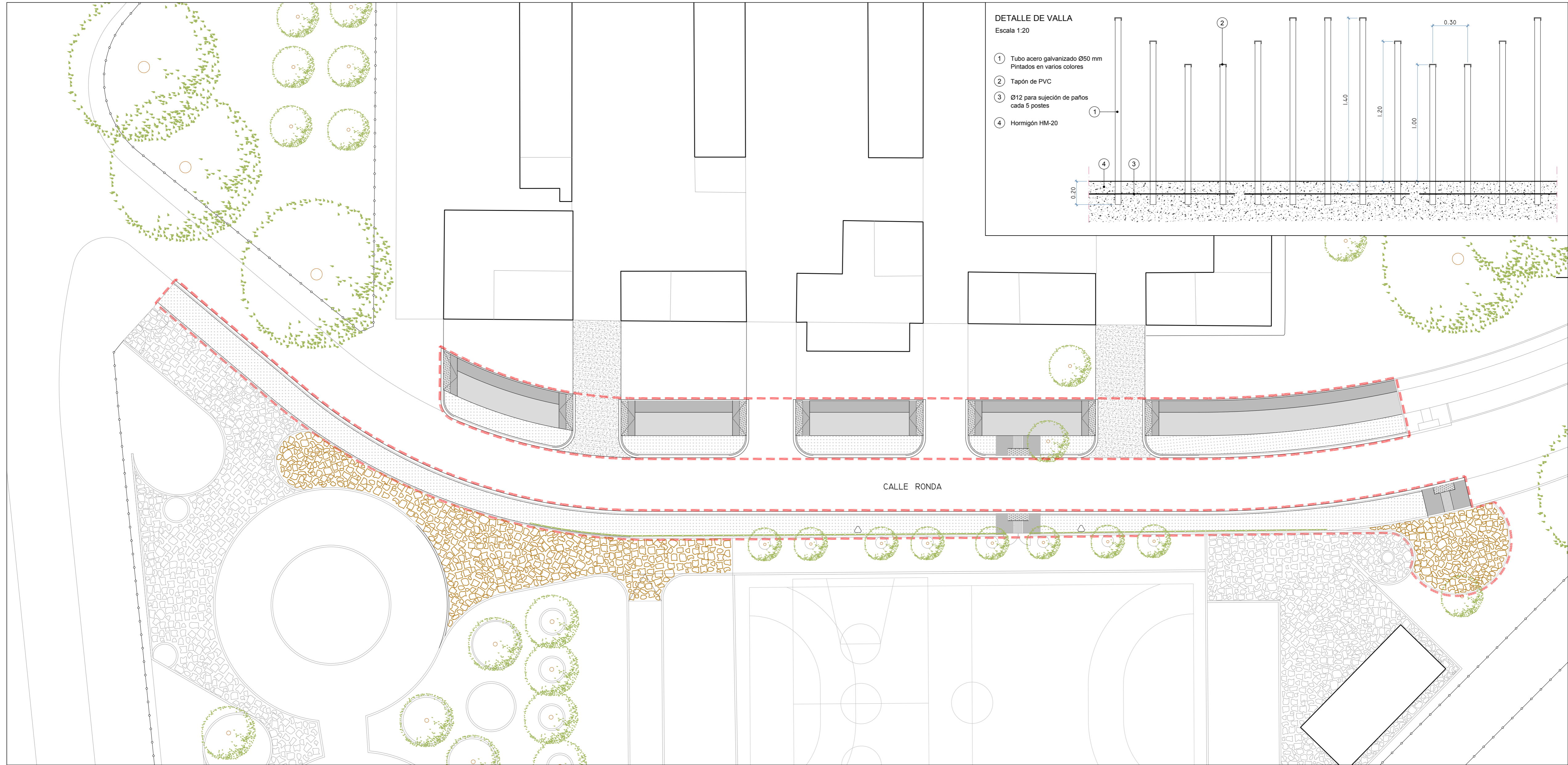
ESCALA 1:200

PROYECTISTA: JORGE GÓMEZ GONZÁLEZ, ARQUITECTO TÉCNICO

APR MAYO 2022

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLcGT0Iy/VaKt jKSMeg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/06/2022 17:01:41
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	Página	46/97	
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGT0Iy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGT0Iy/VaKt jKSMeg==</a>				

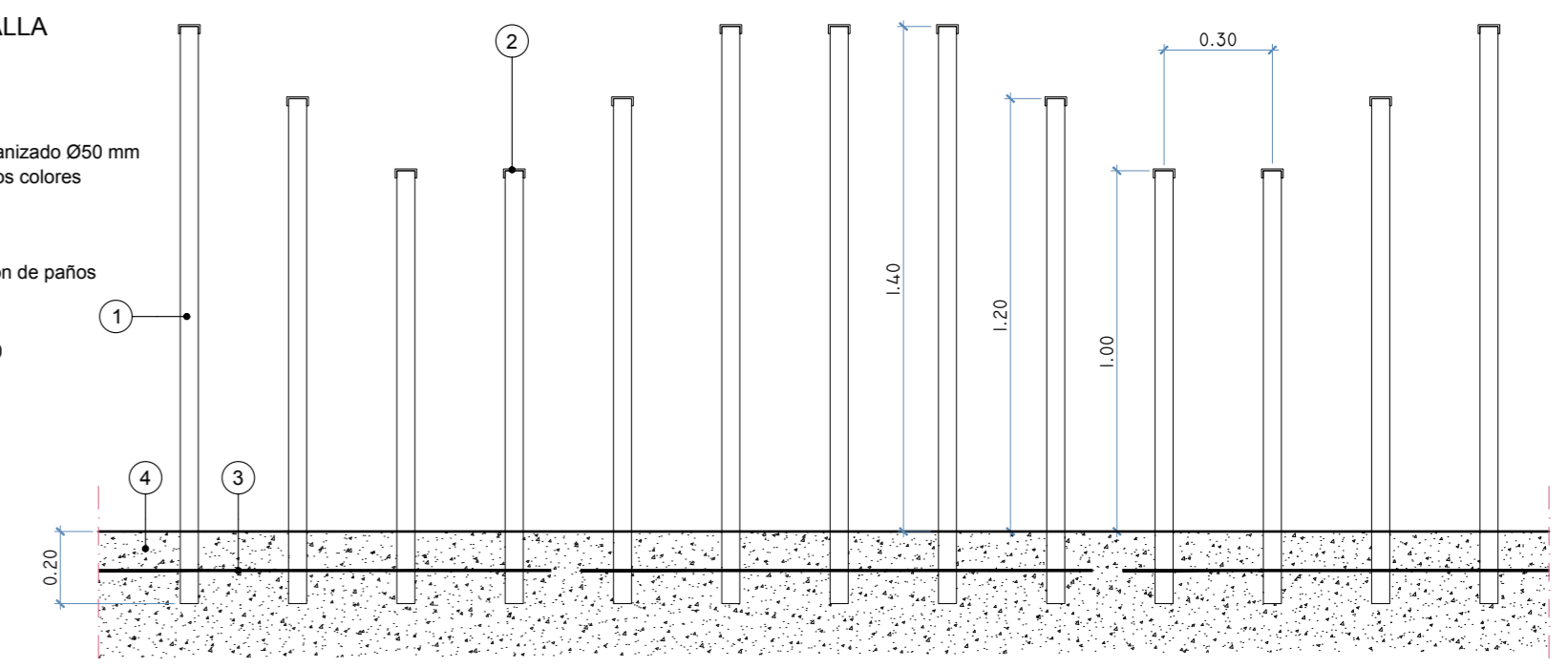




**DETALLE DE VALLA**

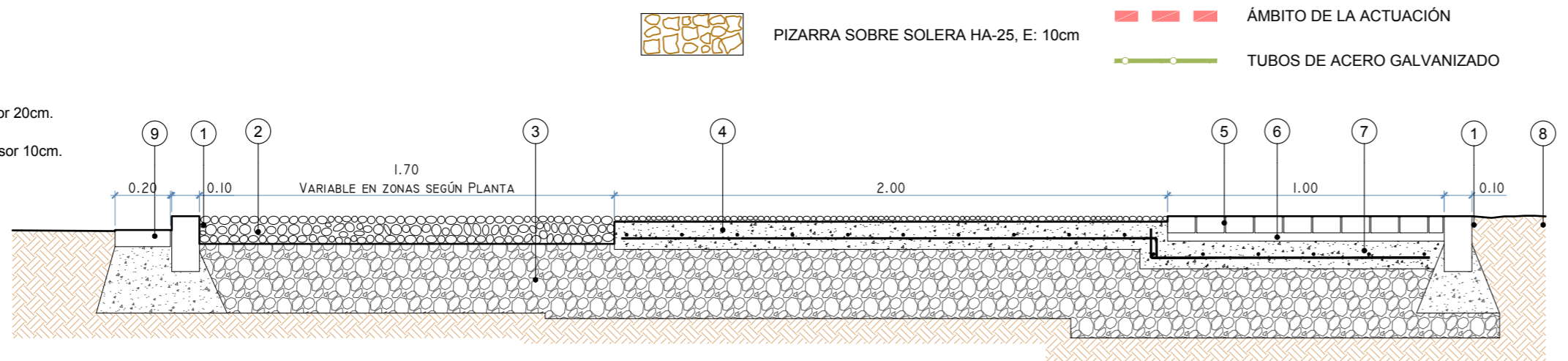
Escala 1:20

- ① Tubo acero galvanizado Ø50 mm  
Pintados en varios colores
- ② Tapón de PVC
- ③ Ø12 para sujeción de paños  
cada 5 postes
- ④ Hormigón HM-20



**SECCION CONSTRUCTIVA** Escala 1:20

- ① Bordillo de Hormigón Prefabricado 20x10x100cm.
- ② Gravilla de Machaqueo Suelto
- ③ Capa de Zahorra Artificial compactada al 95% próctor normal. Espesor 20cm.
- ④ Losa de Hormigón HM-20 #Ø6/20cm acabado de chino lavado. Espesor 10cm. Junta abierta de 2cm. cada 1m.
- ⑤ Adoquín de Hormigón Prefabricado 20x20x6cm.
- ⑥ Capa de Arena de 3cm. de Espesor.
- ⑦ Losa de Hormigón HM-20 #Ø6/20cm. Espesor 10cm.
- ⑧ Tierra Natural con Plantación de árboles y arbustos
- ⑨ Pieza de Hormigón Prefabricado 40x20x6cm.



PIZARRA SOBRE SOLERA HA-25, E: 10cm

ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

TUBOS DE ACERO GALVANIZADO

**LEYENDA**

- ADOQUÍN DE HORMIGÓN 20x20x6 cm.
- LOSA DE HORMIGÓN. JUNTAS CADA 1m. Acabado en Chino Lavado
- GRAVILLA DE MACHAQUEO SUELTA
- SOLERÍA DE BOTÓN EN VADOS
- SOLERÍA DIRECCIONAL EN VADOS
- SOLERA HA-25 #Ø20/6 cm. e= 15 cm Acabado fratasado manual

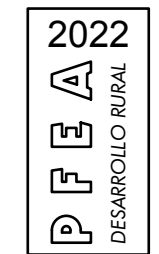


**LORA DEL RÍO**

**PROYECTO DE ANILLO DE SETEFILLA FASE III**

**PLANO 3: ESTADO PROPUESTA**

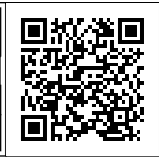
PROYECTISTA: JORGE GÓMEZ GONZÁLEZ, ARQUITECTO TÉCNICO



ESCALA 1:200


APR MAYO 2022

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLcGT0iY/VaKt jKSMeg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41		
Observaciones		Página	47/97		
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGT0iY/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGT0iY/VaKt jKSMeg==</a>				



## CUADRO DE MANO DE OBRA

Código	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	27,43	461,445 h	12.657,44
TO01000	OF. 1ª PINTOR	27,43	18,590 h	509,92
TO01100	OF. 1ª SOLADOR	27,43	419,123 h	11.496,54
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	27,43	78,000 h	2.139,54
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	27,43	8,080 h	221,63
TO02100	OFICIAL 1ª	27,43	100,560 h	2.758,36
TP00100	PEÓN ESPECIAL	26,21	1.197,698 h	31.391,66
TP00200	PEON ORDINARIO	26,03	691,580 h	18.001,83
TP00300	REDONDEO	0,20	1,000 U	0,20
Importe Total .....				79.177,12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



## Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad	Total (Euros)
1	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,68	13,316 h	88,95
2	PALA CARGADORA	32,55	88,534 h	2.881,78
3	RETROEXCAVADORA	32,55	12,004 h	390,73
4	CAMIÓN BASCULANTE	18,50	7,073 h	130,85
5	CAMIÓN CISTERNA	31,88	0,124 h	3,95
6	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	11,56	3,591 m3	41,51
7	TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA GESTORA	8,40	60,080 m3	504,67
8	TRANSPORTE TIERRAS A VERTEDERO AUTORIZADO	4,80	480,166 m3	2.304,80
9	PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,17	113,316 h	359,21
10	RULO VIBRATORIO	24,49	0,298 h	7,30
11	VIBRADOR	1,59	1,352 h	2,15
			Importe total:	6.715,90

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/97
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		



## CUADRO DE MATERIALES


Codigo	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD EMPLEADA	TOTAL (Euros)
AA00200	ARENA FINA	17,45	7,874 m3	137,40
AA00300	ARENA GRUESA	17,45	25,809 m3	450,37
AC00200	PIEDRA MACHAQUEO DIÁM. 40/60 MM CALIZA	14,57	87,083 m3	1.268,80
AG00300	GRAVA DIÁM. 30/40 MM	10,22	2,948 m3	30,13
AG00700	GRAVILLA DIÁM. 18/20 MM	17,12	20,570 m3	352,16
AW00101	ZAHORRA ARTIFICIAL VILLAVERDE	10,30	114,673 m3	1.181,13
CA00520	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	0,98	1.678,393 kg	1.644,83
CA02500	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	5,37	6,033 kg	32,40
CH03000	HORMIGÓN HA-25/B/40/IIA, SUMINISTRADO	74,92	9,257 m3	693,53
CH04120	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	63,22	53,292 m3	3.369,12
CH80140	HORMIGÓN HM-20/P/20/IIA, SUMINISTRADO	63,22	11,582 m3	732,21
ET00100	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,45	480,166 m3	696,24
GC00200	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	134,35	18,672 t	2.508,58
GW00100	AGUA POTABLE	0,80	69,627 m3	55,70
HC00400	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,25	4,000 u	1,00
HC00900	PAR DE BOTAS AGUA PVC. FORRADA	17,84	2,000 u	35,68
HC01500	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	2,22	68,000 u	150,96
HC01800	CINTURÓN ANTILUMBAGO	15,74	4,000 u	62,96
HC03500	GAFAS ANTI-POLVO DE VINILO CON VENTILACION	4,02	24,000 u	96,48
HC04500	PAR DE GUANTES SOLDADURA SERRAJE MANGA	4,36	68,000 u	296,48
HC05200	MASCARILLA DE CELULOSA POLVO Y HUMOS	0,94	55,000 u	51,70
HC06500	PAR DE ZAPATOS DE SERRAJE Y LONA CON PUNTERA METALICA	11,65	68,000 u	792,20
HS00500	SEÑAL ADVERTENCIA 42 CM	85,08	0,660 u	56,15
HS00800	SEÑAL OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN 42 CM	51,69	0,660 u	34,12
HS01600	SEÑAL PRECEPTIVA 0,60 M TIPO B	103,23	0,200 u	20,65
HS02100	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 MM	26,10	1,320 u	34,45
HS02150	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	5,68	6,033 u	34,27
HS02500	TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.B. 0,60 M	46,52	0,200 u	9,30
HS03100	LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)	51,05	0,400 u	20,42
HS03200	PILA PARA LÁMPARA	9,08	4,000 u	36,32
IPO7100	EXTINTOR DE CO2. 6 KG	117,87	0,500 u	58,94
MK00300	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	57,745 h	215,97
PE00100	ESMALTE GRASO	6,93	10,296 kg	71,35
PI00300	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	6,23	7,079 kg	44,10
PW00100	DISOLVENTE	2,16	2,860 l	6,18
RS01800	BALDOSA DE PIZARRA IRREGULAR DIAMETRO MEDIO DE 30-50 CM APROX. Y E=3-4 CM	105,26	244,125 m2	25.696,60
SW00399	TAPÓN PVC. DIÁM. 50 MM	1,45	214,500 u	311,03
UP00290	BALDOSA HIDRÁULICA 40X40 CM TIPO DIRECCIONAL COLOR ROJO	7,88	4,240 m2	33,41
UP00300	BALDOSA HORMIGON CHINO LAVADO 40X40 CM	16,49	103,600 m2	1.708,36
UP02000	ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20X10X6 CM	0,23	4.868,500 u	1.119,76
UP02300	ADOQUÍN HORM. VIBRADO 40X20X6 CM. GRIS	0,88	659,750 ud	580,58
UP05000	BORDILLO DE HORMIGON GRIS BICAPA 10X20X100	3,75	342,350 m	1.283,81

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		



## CUADRO DE MATERIALES

Codigo	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD EMPLEADA	TOTAL (Euros)
UPF0280	BALDOSA HIDRAULICA 30X30 CM. COLOR ROJO TIPO BOTONES	9,67	19,440 m2	187,98
US10122	TUB. POL. DIAM. 25 MM., PE50A PN-10.	0,45	125,543 m	56,49
UU01510	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS	10,51	45,360 m2	476,73
UU02000	POSTE METÁLICO DIAM. 50 MM GALVANIZADO (25 % DE RECUPERACION EXISTENTES)	5,73	243,750 m	1.396,69
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	592,310 u	1.184,62
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,94	143,319 u	134,72
WW00600	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO	1,77	21,400 u	37,88
WW10011	CANON PLANTA DE RECICLAJE DE ESCOMBROS	7,25	60,080 m3	435,58
WWW11...	CARTEL DE OBRA PFOEA 70X140	200,00	1,000 m3	200,00
Importe Total Materiales .....				50.126,52

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES


CÓDIGO	UD.	DESCRIPCIÓN - DESCOMPOSICIÓN				EUROS	
		Codigo	Cant.	Ud.	Descripcion	Precio	Total
ACHF0020	m3	HORMIGON H-20/P/20, CON CEMENTO CEM II/A-L 32.5, ARIDO RODADO DE 18-20 mm. DE TAMAÑO MAXIMO Y CONSISTENCIA PLASTICA, CONFECCIONADO EN HORMIGONERA					
		AA00300	0,410	m3	ARENA GRUESA	17,45	7,15
		AG00700	0,820	m3	GRAVILLA DIÁM. 18/20 MM	17,12	14,04
		GC00200	0,400	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SAC...	134,35	53,74
		GW00100	0,180	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,14
		TP00100	2,000	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	52,42
					Total por m3 .:		127,49
ACHF0040	m3	HORMIGON H-20/P/40, CON CEMENTO CEM II/A-L 32.5, ARIDO RODADO DE 40 mm. DE TAMAÑO MAXIMO Y CONSISTENCIA PLASTICA, CONFECCIONADO EN HORMIGONERA					
		AA00300	0,420	m3	ARENA GRUESA	17,45	7,33
		AG00300	0,840	m3	GRAVA DIÁM. 30/40 MM	10,22	8,58
		GC00200	0,400	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SAC...	134,35	53,74
		GW00100	0,180	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,14
		TP00100	2,000	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	52,42
					Total por m3 .:		122,21
AGL00100	m3	Lechada de cemento CEM II/A-L 32,5 N, envasado, confeccionada a mano, según UNE-EN 197-1:2000.					
		TP00100	3,605	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	94,49
		GC00200	0,515	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SAC...	134,35	69,19
		GW00100	0,891	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,71
					Total por m3 .:		164,39
AGM00100	m3	Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N (1:1), según UNE-EN 998-2:2004.					
		TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	27,00
		GC00200	0,948	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SAC...	134,35	127,36
		AA00200	0,700	m3	ARENA FINA	17,45	12,22
		GW00100	0,278	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,22
					Total por m3 .:		166,80
AGM00500	m3	Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.					
		TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	27,00
		GC00200	0,258	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SAC...	134,35	34,66
		AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	17,45	19,23
		GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	0,80	0,21
					Total por m3 .:		81,10
ATC00100	h	Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1ª y peón especial.					
		TP00100	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	26,21
		TO00100	1,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	27,43	27,43
					Total por h .:		53,64
ATC90100	h	Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1ª y peón especial.					
		TP00100	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	26,21	26,21
		TO00100	1,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	27,43	27,43
					Total por h .:		53,64

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ANILLO DE SETEFILLA (FASE III)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


---

**• RED ABASTECIMIENTO DE AGUA •**

---

---

RED ABASTECIMIENTO DE A...

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


MOVIMIENTOS DE TIERRAS

15MZZ00209	m3	DE EXCAVACIÓN EN ZANJAS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA DURA, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 4 M. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.			23,01
	ME00400	0,540 h	RETROEXCAVADORA	32,55	17,58
	TP00100	0,207 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	5,43
16MRRF0010	m3	DE RELLENO CON TIERRAS, REALIZADO EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS, EN TONGADAS DE 20 CM. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% PRÓCTOR NORMAL. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.			1,02
	GW00100	0,300 m3	AGUA POTABLE	0,80	0,24
	ME00300	0,010 h	PALA CARGADORA	32,55	0,33
	MK00200	0,005 h	CAMIÓN CISTERNA	31,88	0,16
	MR00400	0,012 h	RULO VIBRATORIO	24,49	0,29
15MZZ90103	m3	EXCAVACIÓN EN ZANJAS DE TIERRAS DE CONSISTENCIA BLANDA REALIZADA CON MEDIOS MANUALES, PARA PROFUNDIDADES HASTA 4 M, INCLUSO APEOS Y PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS EXISTENTES, ENTIBACIÓN DE LOS TALUDES COSISTENTE EN TABLONES, CORREAS Y CODALES DE MADERA. MEDIDO EL VOMLUMEN EN PERFIL NATURAL.			85,79
	ATC00100	0,204 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	10,94
	TP00100	2,664 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	69,82
	CM00300	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	327,59	2,62
	CM00200	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	283,37	2,27
	CE00100	0,080 m	PUNTAL DE MADERA	1,79	0,14
15MTB00001	m3	DE TRANSPORTE EN INTERIOR DE OBRA, DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50.00 M, INCLUSO CARGA Y DESCARGA. MEDIDO EL PERFIL ESPONJADO.			72,88
	TP00200	2,800 h	PEON ORDINARIO	26,03	72,88
20SAAF0006	u	DE DESMONTAJE DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE A EDIFICACIONES EXISTENTES, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INSTALADA SEGÚN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA Y ORDENANZAS MUNICIPALES, COMPRENDIENDO: DESCONEXIÓN DE LA RED ( DE 60 A 90 MM.DE Ø), CON UNA LONGITUD MEDIA DE 5 MTS. CON TUBERIA DE POLIETILENO DE Ø25 MM. Y 10 ATM. DE PRESIÓN, BRIDAS DE CONEXIÓN, ENLACES DE LATÓN MIXTOS, FORMACIÓN DE ARMARIO, PUERTA DE ALUMINIO, LLAVE DE PASO, CONTADOR Ø 15 MM. MEDIDA LA UD. TERMINADA.			94,63
	TO01900	3,450 h	OF. 1ª FONTANERO	27,43	94,63
20MTMF0001	m3	DE TRANSPORTE DE TIERRAS U HORMIGON EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.			8,23
	MK00300	0,100 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	0,37
	TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	7,86
03WSS00132	m3	RELLENO DE ZAHORRA ARTIFICIAL, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO COMPACTADO Y REFINO DE BASE,RELLENO EN TONGADAS DE 20 CM COMPRENDIDO EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% PROCTOR. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			35,16
	GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	0,80	0,08
	AW00200	1,120 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	10,30	11,54
	ME00300	0,030 h	PALA CARGADORA	32,55	0,98
	MR00200	0,500 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,17	1,59
	TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	20,97


RED ABASTECIMIENTO DE AGUA

RED ABASTECIMIENTO DE A...

RED ABASTECIMIENTO DE A...


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

16SAAF0002	u	DE ACOMETIDA A LA RED EXISTENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		601,39
		US04500	1,000 u ACOMETIDA AGUAS RED GENERAL	279,55 279,55
		TO01900	6,000 h OF. 1ª FONTANERO	27,43 164,58
		TP00100	6,000 h PEÓN ESPECIAL	26,21 157,26
20SADF0001	u	DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE A EDIFICACIONES EXISTENTES, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INSTALADA SEGÚN NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA Y ORDENANZAS MUNICIPALES; COMPRENDIENDO: CONEXIÓN A LA RED CON UNA LONGITUD MEDIA DE 2 M, BRIDA DE CONEXIÓN, ENLACES DE LATÓN MIXTO, FORMACIÓN DE ARMARIO, PUERTA DE ALUMINIO, LLAVE DE PASO, CONTADOR DE DIÁM. 15 MM, INCLUSO APERTURA DE ROZAS Y REGOLAS, Y POSTERIOR REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		675,03
		MC00100	0,250 h COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,68 1,67
		MR00200	0,250 h PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,17 0,79
		US03600	2,000 m TUBO POLIETILENO 25 MM DIÁM. EXT. 3,6 MM ESP. 10 A...	1,12 2,24
		IF00300	1,000 u ARMARIO METÁLICO CONTADOR 0,90X0,50 CM	97,65 97,65
		IF06600	1,000 u CONTADOR GENERAL 15 MM	93,00 93,00
		IF21500	1,000 u LLAVE PASO DIAM. 3/4" (15/20 MM)	7,16 7,16
		IF12000	1,000 u GRIFO COMPROBACION MIRILLA DIAM. 3/4"	74,94 74,94
		AA00300	0,300 m3 ARENA GRUESA	17,45 5,24
		WW00300	22,000 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00 44,00
		WW00400	11,000 u PEQUEÑO MATERIAL	0,94 10,34
		TO01900	4,500 h OF. 1ª FONTANERO	27,43 123,44
		ATC00100	4,000 h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64 214,56
21SWA00002	u	ARQUETA DE 51X51 CM Y 1 M DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADA POR: SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA CONFORMACIÓN DE PENDIENTES, FÁBRICA DE LADRILLO PERFORADO ENFOCADADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR, TAPA DE HORMIGÓN LIGERAMENTE ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50.5 Y CONEXIÓN DE TUBOS DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSO EXCAVACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		394,18
		ATC00100	3,338 h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64 179,05
		TP00100	3,500 h PEÓN ESPECIAL	26,21 91,74
		SA00600	2,050 m CERCO ARQUETA PNL-50,5	7,10 14,56
		P26QA127	1,000 u RGTR0.ACOMET.ACERA FUND.40X40 CM	66,95 66,95
		FL01300	0,176 mu LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTI...	112,46 19,79
		CH04120	0,108 m3 HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	63,22 6,83
		AGM00500	0,094 m3 MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10 7,62
		WW00300	1,000 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00 2,00
		WW00400	6,000 u PEQUEÑO MATERIAL	0,94 5,64
16SCEF0002	m	DE CONDUCCIÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DIÁMETRO 25 MM INTERIOR, CLASE PE 50A PN-10 APTA PARA USO ALIMENTARIO, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE SOLDADURA A TOPE DE JUNTAS Y PRUEBA EN ZANJA A PRESIÓN NORMALIZADA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		5,00
		US10122	1,010 m TUB. POL. DIAM. 25 MM., PE50A PN-10.	0,45 0,45
		TO01900	0,065 h OF. 1ª FONTANERO	27,43 1,78
		TP00100	0,070 h PEÓN ESPECIAL	26,21 1,83
		WW00400	1,000 u PEQUEÑO MATERIAL	0,94 0,94

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



16SCEF0010	m	DE CONDUCCIÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DIÁMETRO 90 MM EXTERIOR Y 73.6 MM INTERIOR, CLASE PE 50A PN-10 APTA PARA USO ALIMENTARIO, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE SOLDADURA A TOPE DE JUNTAS Y PRUEBA EN ZANJA A PRESIÓN NORMALIZADA. MEDIDA LA LONGITUD INSTALADA Y PROBADA.		14,70
		US10133	1,010 m TUBO POLIETILENO DIÁM. 90 MM PE50A PN-10.	7,78 7,86
		TO01900	0,110 h OF. 1ª FONTANERO	27,43 3,02
		TP00100	0,110 h PEÓN ESPECIAL	26,21 2,88
		WW00400	1,000 u PEQUEÑO MATERIAL	0,94 0,94
20SVEF0015	u	DE VÁLVULA DE COMPUERTA Y ASIENTO ELÁSTICO DIÁMETRO 100 MM, ENTERRABLE, DE FUNDICIÓN DÚCTIL CON BRIDAS PN-16, EN CONDUCCIÓN DE POLIETILENO DIÁMETRO 110 MM, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO PORTABRIDAS DE POLIETILENO DIÁMETRO 110 MM PE 50A PN-10 CON BRIDA LOCA DIÁMETRO 100 MM PN-16, TORNILLERÍA, JUNTAS DE GOMA, CONJUNTO DE MANIOBRA, ARQUETA CILÍNDRICA DE FUNDICIÓN Y P.P. DE SOLDADURA A TOPE DE JUNTAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.		453,30
		US25053	2,000 u JUNTA DE GOMA DIÁM. 100 MM	1,83 3,66
		US25006	16,000 u TORNILLO BICROMAT. C/T M-16X70	0,59 9,44
		US20500	1,000 u CAJA PAVIM. CILIND. FUND., VAL.	16,84 16,84
		US20103	1,000 u VAL. A/E ENT. PN16 DIÁM. 100 MM I/C. MAN.	243,11 243,11
		US14506	1,000 u PORTABR. PE, BRI. L. PN-16 DIÁM. 110 MM	68,93 68,93
		TO01900	2,300 h OF. 1ª FONTANERO	27,43 63,09
		TP00100	1,840 h PEÓN ESPECIAL	26,21 48,23
16SBEF0005	u	DE BOCA DE RIEGO DE DIÁMETRO 60 MM, EN CONDUCCIÓN DE POLIETILENO DE DIÁMETRO 90 MM PN-16, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INSTALADA CON DERIVACIÓN EN "T" 90 X 75 MM DE POLIETILENO, PORTABRIDAS DIÁMETRO 75 MM CON BRIDA LOCA DIÁMETRO 80 MM PN-16 Y CARRETE BB DIÁMETRO 80 MM, INCLUSO TORNILLERÍA, JUNTAS, ARQUETA DE FÁBRICA DE LADRILLO, ARQUETA DE REGISTRO DE FUNDICIÓN, ANCLAJE DE HORMIGÓN HM-20 Y P.P. DE SOLDADURAS A TOPE. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		495,16
		US25050	2,000 u JUNTA DE GOMA DIAM. 80 MM.	1,27 2,54
		US25006	16,000 u TORNILLO BICROMAT. C/T M-16X70	0,59 9,44
		US20650	1,000 u ARQUETA FUNDICION BOCA RIEGO	51,64 51,64
		US20600	1,000 u BOCA RIEGO DIAM. 60 MM.	109,07 109,07
		US10750	1,000 u CARRETE BB F.D. 80X500, PN-16	62,13 62,13
		FL01000	0,250 mu LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE PARA REV...	64,15 16,04
		US14500	1,000 u PORTABR. PE, BRI. L. PN-16 DIAM. 75	36,67 36,67
		US14203	1,000 u T POL. PE50A PN-10 90X75/90	33,06 33,06
		ACHF0040	0,050 m3 HORMIGON H-20/P/40 CONFECCIONADO CON HORMIGO...	122,21 6,11
		AGM00500	0,040 m3 MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10 3,24
		TO01900	3,680 h OF. 1ª FONTANERO	27,43 100,94
		TP00100	2,300 h PEÓN ESPECIAL	26,21 60,28
		WW00300	2,000 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00 4,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			


---

• DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS •

---


---

DEMOLICIONES Y TRABAJOS...

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


15DPP00002	M2	DE DEMOLICION DE PAVIMENTO DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE 10 A 15 CM. DE ESPESOR MEDIO, REALIZADO MEDIANTE COMPRESOR. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.			18,03
	MC00100	0,052 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,68	0,35
	TP00100	0,158 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	4,14
	TP00200	0,520 h	PEON ORDINARIO	26,03	13,54
16DRBF0001	m	DE LEVANTADO DE BORDILLO DE GRANITO 10X20 CM REALIZADO MEDIANTE COMPRESOR, INCLUSO ASIENTO DE HORMIGÓN EN MASA Y P.P. DE CARGA Y TRANSPORTE MEDIANTE CONTENEDOR, A ALMACEN MUNICIPAL PARA REUTILIZACION. MEDIDA LA LONGITUD LEVANTADA.			20,51
	TP00200	0,720 h	PEON ORDINARIO	26,03	18,74
	MC00100	0,105 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,68	0,70
	MK00300	0,070 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	0,26
	MK00400	0,070 m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	11,56	0,81
01CMM00002	m3	DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE HORMIGÓN EN MASA EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO P.P. DE COMPRESOR. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.			57,07
	TP00100	1,800 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	47,18
	MC00100	0,750 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,68	5,01
	ME00400	0,150 h	RETROEXCAVADORA	32,55	4,88
16DVSF0005	m2	DE DESMONTADO DE CERCADO DE POSTES Y MALLA SIMPLE TORSIÓN, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO CARGA MANUAL Y TRANSPORTE A VERTEDERO MEDIANTE CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE DESMONTADA.			18,34
	TP00100	0,690 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	18,08
	MK00300	0,070 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	0,26
16DAMF0005	m3	DE DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO MACIZO CON MEDIOS MANUALES, INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A CONTENEDOR O PUNTO DE CARGA COLOCADO A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.			220,01
	TP00100	4,978 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	130,47
	TP00200	3,440 h	PEON ORDINARIO	26,03	89,54
16DAPF0001	m	DE DEMOLICIÓN DE FORMACIÓN DE PELDAÑO DE LADRILLO HUECO CON MEDIOS MANUALES, INCLUSO CARGA MANUAL A ZONA DE ACOPIOS. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL POR LA ARISTA DE INTERSECCION ENTRE HUELLA Y TABICA.			8,31
	MK00100	0,025 h	CAMIÓN BASCULANTE	18,50	0,46
	TP00100	0,113 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	2,96
	TP00200	0,188 h	PEON ORDINARIO	26,03	4,89
01RCE00001	m2	PICADO DE ENFOSCADO EN PAREDES, INCLUSO CARGA MANUAL Y P.P. DE TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.			10,41
	TP00100	0,390 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	10,22
	MK00100	0,010 h	CAMIÓN BASCULANTE	18,50	0,19
20MTMF001R	m3	DE TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.			8,23
	MK00300	0,100 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	0,37
	TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	7,86

DEMOLICIONES Y TRABAJOS...

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

16JAWF0007	u	DE ARRANQUE DE ÁRBOL GRANDE, COMPRENDIENDO: TROCEADO DE TRONCO, CORTADO DE RAÍCES CON RETROEXCAVADORA, ARRANCADO DE RAÍZ, CARGA MECÁNICA SOBRE CAMIÓN Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			334,53
		ME00400	4,000 h	RETROEXCAVADORA	32,55 130,20
		MK00100	1,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	18,50 27,75
		TO00800	2,300 h	OF. 1ª JARDINERO	24,35 56,01
		TP00100	4,600 h	PEÓN ESPECIAL	26,21 120,57
16JAWF0006	u	DE ARRANQUE DE ÁRBOL MEDIANO EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, COMPRENDIENDO: CORTADO DE RAÍCES CON RETROEXCAVADORA, ARRANCADO DE RAÍZ, CARGA SOBRE CAMIÓN Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			253,20
		ME00400	3,000 h	RETROEXCAVADORA	32,55 97,65
		MK00100	1,250 h	CAMIÓN BASCULANTE	18,50 23,13
		TO00800	1,725 h	OF. 1ª JARDINERO	24,35 42,00
		TP00100	3,450 h	PEÓN ESPECIAL	26,21 90,42
22CCC0001	UD	CARTEL ANUNCIADOR DE OBRAS PFOEA DE DIMENSIONES 70X140 CM, ROTULADO SEGÚN DESCRIPCIÓN. SE COLOCARÁ A SUELO CON DOS SOPORTES GARVANIZADOS DE 100X40MM. MEDIDAD LA UNIDAD INSTALADA.			326,97
		TP00100	4,000 h	PEÓN ESPECIAL	26,21 104,84
		CH80140	0,350 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/IIA, SUMINISTRADO	63,22 22,13
		WWW11100	1,000 m3	CARTEL DE OBRA PFOEA 70X140	200,00 200,00

DEMOLICIONES Y TRABAJOS...

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


---

• MOVIMIENTO DE TIERRAS •

---


---

MOVIMIENTO DE TIERRAS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

16DTLF0100	m2	DE LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO REALIZADO CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.			0,55	
		ME00300	0,006 h	PALA CARGADORA	32,55	0,20
		MK00100	0,012 h	CAMIÓN BASCULANTE	18,50	0,22
		TP00200	0,005 h	PEON ORDINARIO	26,03	0,13
02ACC00001	m3	DE EXCAVACION, DE APERTURA DE CAJA, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO PERFILADO DE FONDO, HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 50 CM. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.			25,77	
		ME00300	0,440 h	PALA CARGADORA	32,55	14,32
		TP00200	0,440 h	PEON ORDINARIO	26,03	11,45
20MTMF0001	m3	DE TRANSPORTE DE TIERRAS U HORMIGON EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.			8,23	
		MK00300	0,100 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	0,37
		TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	7,86
16MCC00001	m2	DE COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MECÁNICO EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.			4,53	
		GW00100	0,060 m3	AGUA POTABLE	0,80	0,05
		MR00200	0,040 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,17	0,13
		TP00100	0,166 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	4,35

MOVIMIENTO DE TIERRAS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


---

**• ALBAÑILERIA •**

---


---

**ALBAÑILERIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

03HMM00002	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN CIMIENTOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE VIBRADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			86,18
	TP00100	0,675 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	17,69
	CH80140	1,080 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/IIA, SUMINISTRADO	63,22	68,28
	MV00100	0,130 h	VIBRADOR	1,59	0,21
16WCCF0001	m2	DE CERRAMIENTO EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO CON POSTES CADA 3.00 M DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR Y MALLA GALVANIZADA DE SIMPLE TORSIÓN, INCLUSO TIRANTES, GARRAS Y P.P. DE CIMENTACIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			29,66
	UU02000	0,400 m	POSTE METÁLICO DIAM. 50 MM GALVANIZADO (25 % DE ...	5,73	2,29
	UU01500	1,000 m2	MALLA GALV. SIMPLE TORSIÓN	3,27	3,27
	TO01600	0,160 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	27,43	4,39
	ACHF0040	0,054 m3	HORMIGON H-20/P/40 CONFECCIONADO CON HORMIGO...	122,21	6,60
	ATC00100	0,092 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	4,93
	TP00200	0,276 h	PEON ORDINARIO	26,03	7,18
	WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	1,00
16WCCF0009	m	DE VALLADO DE PARQUE, REALIZADO CON POSTES CADA 30 CM DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUYENDO CORTE Y PREPARACIÓN DE TUBOS EXISTENTES, REPLANTEO, COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN, MACIZADO DEL INTERIOR CON MORTERO DE CEMENTO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FIJACION DE TAPÓN DE PVC EN CORONACIÓN. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			110,78
	UU02000	3,750 m	POSTE METÁLICO DIAM. 50 MM GALVANIZADO (25 % DE ...	5,73	21,49
	SW00399	3,300 u	TAPÓN PVC. DIÁM. 50 MM	1,45	4,79
	TO01600	1,200 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	27,43	32,92
	ACHF0040	0,054 m3	HORMIGON H-20/P/40 CONFECCIONADO CON HORMIGO...	122,21	6,60
	ATC00100	0,092 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	4,93
	TP00200	1,500 h	PEON ORDINARIO	26,03	39,05
	WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	1,00
13EEE00003	m2	PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS DOS CARAS.			14,30
	TO01000	0,260 h	OF. 1ª PINTOR	27,43	7,13
	TP00200	0,200 h	PEON ORDINARIO	26,03	5,21
	PE00100	0,144 kg	ESMALTE GRASO	6,93	1,00
	PI00300	0,099 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	6,23	0,62
	PW00100	0,040 l	DISOLVENTE	2,16	0,09
	WW00400	0,266 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,94	0,25
03HRA80010	m3	HORMIGÓN ARMADO HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN VIGAS Y/O ZUNCHOS DE CIMENTACIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTA EN OBRA, VERTIDO MANUAL, ARMADURA DE ACERO B 400 S CON UNA CUANTÍA DE 40 KG/M3, INCLUSO FERRALLADO, SEPARADORES, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE, NCSR-02 Y CTE. MEDIDO EL VOLUMÉN TEÓRICO EJECUTADO.			249,30
	03HAA80060	1,000 m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN VIGAS/ZUNCHOS DE CIME...	144,30	144,30
	03ACC00010	30,000 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B400S EN CIMENT.	3,50	105,00
06LPM00111	m2	FÁBRICA DE UN PIE DE ESPESOR CON LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X5 CM TALADRO GRANDE, PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO BASTARDO M5 M10 (1:0,5:4) DE CEMENTO Y CAL; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.			67,08
	TO00100	1,198 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	27,43	32,86
	TP00100	0,600 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	15,73
	FL01000	0,141 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE PARA REV...	64,15	9,05
	AGM01600	0,072 m3	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM I/A-L 32,5 N Y C...	131,16	9,44


ALBAÑILERÍA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



06BHH00050	m2	FÁBRICA DE 20 CM DE ESPESOR, DE BLOQUES HUECOS DE HORMIGÓN BLANCO DE 40X20X20 CM, A UNA CARA VISTA, RECIBIDOS CON MORTERO M5 DE CEMENTO BLANCO BL III/A-L 32,5 N, CON PLASTIFICANTE, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, AVITOLADO DE JUNTAS Y LIMPIEZA DE PARAMENTOS; SEGÚN CTE. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.		87,68	
	TO00100	1,400 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	27,43	38,40
	TP00100	0,696 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	18,24
	FB01600	12,500 u	BLOQUE HORMIGÓN BLANCO 40X20X20 CM	2,21	27,63
	AGM01000	0,010 m3	MORTERO CEM. BLANCO M5 (1:6) BL III/A-L 42,5 R + PLAST.	141,09	1,41
	WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	2,00
16UBBF0029	m	DE BANCO DE 60X40 CMS DE SECCIÓN, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, EJECUTADO SOBRE CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN PREVIA; FORMADO POR DOS CITARAS DE LADRILLO C/V Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION DE CIMIENTO CON MEDIOS MANUALES, INCLUSO FORMACIÓN DE MECHINALES EN LA BASE PARA EVACUACION DE AGUAS DE LAS TIERRAS DEL TRASDOS, Y ASIENTO DE HORMIGÓN HA-25 DE 10 CMS DE ESPESOR, EJECUTADO "IN SITU", ARMADO CON MALLAZO 20.20.8 Y CANTOS BISELADOS, SEGÚN PLANOS DE DETALLE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		187,83	
	06LMC00301	1,200 m2	CITARA LADRILLO MACIZO C/V	81,39	97,67
	TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	20,97
	#####	0,500 m2	ASIENTO HORMIGÓN "IN SITU" 10 CMS ESPESOR	138,37	69,19
16UBBF0039	m	DE BANCO DE 60X40 CMS DE SECCIÓN, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, EJECUTADO SOBRE CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN PREVIA; FORMADO POR DOS CITARAS DE LADRILLO PERFORADO, REVESTIDO CON MORTERO DE CEMENTO, PINTADO CON PINTURA PÉTREA AL CEMENTO, Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION DE CIMIENTO CON MEDIOS MANUALES, Y ASIENTO DE HORMIGÓN HA-25 DE 10 CMS DE ESPESOR, EJECUTADO "IN SITU", ARMADO CON MALLAZO 20.20.8 Y CANTOS BISELADOS, SEGÚN PLANOS DE DETALLE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		202,97	
	06LPC00001	1,200 m2	CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO PARA REVESTIR	38,22	45,86
	10CEE00003	1,200 m2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDE...	47,83	57,40
	13EPP00001	1,200 m2	PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO	7,96	9,55
	TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	20,97
	#####	0,500 m2	ASIENTO HORMIGÓN "IN SITU" 10 CMS ESPESOR	138,37	69,19
16LMC0398	m	ALBARDILLA DE MURETE FORMADO POR: UNA FILA DE PIEZAS DE HORMIGÓN VIBRADO DE 40X20X6 CM. COLOR GRIS, COLOCADO TRASVERSAL AL MURETE, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-4 (1:6), INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO (1:1), CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSR-2. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA POR EL EXTERIOR.		3.657,52	
	FL00700	18,000 mu	LADRILLO CERÁM. C/V MACIZO 24X11,5X5 CM	198,50	3.573,00
	AGM00100	0,020 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N (1:1)	166,80	3,34
	AGM00500	0,075 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	81,10	6,08
	ATC00100	1,400 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	75,10
11SBA90032	m	PASAMANOS EN ACERO TUBULAR LAMINADO EN FRÍO DE 50X4MM DE DIÁM. CON SOPORTES CADA 1 M DE 30X2 MM DE DIÁM. ANCLADOS EN LOS PARAMENTOS, INCLUSO P.P. DE MATERIAL DE AGARRE Y COLOCACIÓN. MEDIDO LA LONGITUD DESARROLLADA.		39,61	
	ATC00100	0,480 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	25,75
	KA00500	4,530 kg	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	2,41	10,92
	WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	2,00
	WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,94	0,94

ALBAÑILERIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			


---

• PAVIMENTACIONES •

---


---

PAVIMENTACIONES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


15PFF0007	m2	DE FIRME DE ZAHORRA ARTIFICIAL (TODOUNO), DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES,(PISON MECANICO MANUAL) INCLUSO P.P. DE EXTENDIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			10,48
	MR00200	0,150 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,17	0,48
	AW00101	0,220 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL VILLAVERDE	10,30	2,27
	TP00100	0,135 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	3,54
	TP00200	0,161 h	PEON ORDINARIO	26,03	4,19
20MTMF0001	m3	DE TRANSPORTE DE TIERRAS U HORMIGON EN INTERIOR DE OBRA DE REURBANIZACIÓN, REALIZADO EN CARRETILLAS MECÁNICAS BASCULANTES, A UNA DISTANCIA MEDIA DE 50 M, INCLUSO CARGA CON MEDIOS MANUALES Y DESCARGA EN CONTENEDOR. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO.			8,23
	MK00300	0,100 h	CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	3,74	0,37
	TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	7,86
16PBBF0204	m	DE BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 ACHAFLANADO GRIS BICAPA, DE 10X20 CM. DE SECCIÓN, ASENTADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN HM-20, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO (1:1); CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSP-17. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			32,18
	AGM00100	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	166,80	0,83
	ATC00100	0,260 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	13,95
	ACHF0020	0,054 m3	HORMIGON H-20/P/20 CONFECCIONADO CON HORMIGO...	127,49	6,88
	TP00200	0,260 h	PEON ORDINARIO	26,03	6,77
	UP05000	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGON GRIS BICAPA 10X20X100	3,75	3,75
16PEEF0416	m	DE ENCINTADO FORMADO POR: UNA FILA DE PIEZAS DE HORMIGÓN VIBRADO DE 40X20X6 CM. COLOR GRIS, ASENTADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO (1:1), CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSP-11. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA POR EL EXTERIOR.			28,68
	UP02300	2,500 ud	ADOQUÍN HORM. VIBRADO 40X20X6 CM. GRIS	0,88	2,20
	AGM00100	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	166,80	1,67
	ACHF0020	0,025 m3	HORMIGON H-20/P/20 CONFECCIONADO CON HORMIGO...	127,49	3,19
	ATC00100	0,403 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	21,62
16PSSF0009	m2	DE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 CM. DE ESPESOR EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, INCLUSO MALLA DE ACERO DE 200X200X6 MM Y P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			30,45
	CH04120	0,120 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	63,22	7,59
	ATC00100	0,330 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	17,70
	CA00520	3,220 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	0,98	3,16
	WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	2,00
15PSS00009	m2	SOLERA DE HORMIGÓN HA-25, DE 15 CM DE ESPESOR FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, CON MALLA DE ACERO CORRUGADO #200X200X6 MM, CON ACABADO VISTO REGLEADO Y FRATASADO MANUALMENTE, INCLUSO P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			36,61
	ATC00100	0,400 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	21,46
	CH03000	0,120 m3	HORMIGÓN HA-25/B/40/IIA, SUMINISTRADO	74,92	8,99
	CA00520	3,220 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	0,98	3,16
	WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,00	3,00

PAVIMENTACIONES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


16PPPF0007	m2	DE SOLADO CON BALDOSAS DE HORMIGÓN 40X40 CM. CON ACABADO DE CHINO LAVADO, RECIBIDAS CON MORTERO M-4 (1:6), EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RST. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			34,16
	UP00300	1,000 m2	BALDOSA HORMIGON CHINO LAVADO 40X40 CM	16,49	16,49
	AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	17,45	0,35
	AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	166,80	0,33
	AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10	2,11
	TO01100	0,368 h	OF. 1ª SOLADOR	27,43	10,09
	TP00200	0,184 h	PEON ORDINARIO	26,03	4,79
15PPP00100	m2	DE PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO DE 20X10X6 CM. DE COLOR GRIS, COLOCADOS SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN, CON MORTERO DE CEMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			54,76
	UP02000	45,500 u	ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20X10X6 CM	0,23	10,47
	AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10	1,70
	AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	164,39	0,16
	ATC00100	0,760 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	40,77
	TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	1,31
	WW00600	0,200 u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO	1,77	0,35
16PPP00109	m2	CAPA DE PIEDRA MACHACADA DE 20 CM. DE ESPESOR EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, EXTENDIDO Y NIVELADO CON MEDIOS MANUALES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			13,29
	AC00200	0,250 m3	PIEDRA MACHAQUEO DIÁM. 40/60 MM CALIZA	14,57	3,64
	TP00100	0,368 h	PEÓN ESPECIAL	26,21	9,65
16PPPF0079	m2	DE SOLADO CON BALDOSAS DE GRANITO GRIS QUINTANAR EN LOSAS DE 50X50 CM. Y 2 CM. DE ESPESOR, LABRADAS A MARTILLINA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-4 (1:6), EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSR-1. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			187,53
	RS01800	1,050 m2	BALDOSA DE PIZARRA IRREGULAR DIAMETRO MEDIO D...	105,26	110,52
	AA00200	0,020 m3	ARENA FINA	17,45	0,35
	AGL00100	0,001 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	164,39	0,16
	AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10	1,70
	TO01100	1,600 h	OF. 1ª SOLADOR	27,43	43,89
	TO02100	0,368 h	OFICIAL 1ª	27,43	10,09
	TP00200	0,800 h	PEON ORDINARIO	26,03	20,82
16UWWF0009	m	DE PLETINA METÁLICA EN "I" CURVADA PARA DELIMITACIÓN DE PAVIMENTOS EJECUTADO CON PLETINA "I" DE 70.7 MM, INCLUSO ANCLAJES A LA SOLERA DE HORMIGÓN. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			75,06
	KA00200	3,980 kg	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO Y CURVADO	3,45	13,73
	TO01600	0,500 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	27,43	13,72
	ATC00100	0,800 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64	42,91
	WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,94	4,70
16PPPF0020	m2	DE SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS DE 30X30 CM. COLOR ROJO TIPO BOTONES, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, RECIBIDAS CON MORTERO M-4 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			27,83
	UPF0280	1,000 m2	BALDOSA HIDRAULICA 30X30 CM. COLOR ROJO TIPO B...	9,67	9,67
	AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	17,45	0,35
	AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	166,80	0,33
	AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10	2,11
	TO01100	0,380 h	OF. 1ª SOLADOR	27,43	10,42
	TP00200	0,190 h	PEON ORDINARIO	26,03	4,95

PAVIMENTACIONES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

16PPPF0029	m2	DE SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS DE 40X40 CM. ROJA TIPO DIRECCIONAL, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, RECIBIDAS CON MORTERO M-4 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			26,04
UP00290	1,000 m2	BALDOSA HIDRÁULICA 40X40 CM TIPO DIRECCIONAL C...	7,88		7,88
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	17,45		0,35
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	166,80		0,33
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	81,10		2,11
TO01100	0,380 h	OF. 1ª SOLADOR	27,43		10,42
TP00200	0,190 h	PEON ORDINARIO	26,03		4,95

PAVIMENTACIONES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


---

**• JARDINERIA •**

---


---

**JARDINERIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

16JWRF0010	m3	DE RELLENO DE TIERRA VEGETAL TRATADA, EXTENDIDA CON MEDIOS MANUALES, SOBRE TERRENO NATURAL. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.			36,10
		UJ01800	1,000 m3	TIERRA VEGETAL	12,15
		TP00200	0,920 h	PEON ORDINARIO	26,03
15JAA00002	u	ÁRBOL DE SOMBRA, DECORATIVO ESPECIAL DE HOJA PERENNE DE 2,50 M DE ALTURA, SERVIDO CON CEPELLÓN DE TIERRA, INCLUSO APERTURA DE HOYO DE 1X1 M, EXTRACCIÓN DE TIERRAS, PLANTACIÓN Y RELLENO DE TIERRA VEGETAL, SUMINISTRO DE ABONOS TUTOR DE MADERA DE CASTAÑO DE 2 M, DE ALTURA, CONSERVACIÓN Y RIEGOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			75,67
		TO00800	0,560 h	OF. 1ª JARDINERO	24,35
		TP00100	0,728 h	PEÓN ESPECIAL	26,21
		UJ00300	1,000 u	ÁRBOL SOMBRA HOJA PERENNE 2,50 M	23,46
		UJ01800	0,500 m3	TIERRA VEGETAL	12,15
		UJ01900	1,000 u	TUTOR DE MADERA DE CASTAÑO 2 M	8,58
		UJ00100	0,002 t	ABONOS	297,55
		ME00400	0,130 h	RETROEXCAVADORA	32,55
16JAAF0006	u	DE ÁRBOL DE PORTE MEDIO, VARIADO COLOR, EN OBRAS DE REURBANIZACIÓN, SERVIDO CON CEPELLÓN DE TIERRA O ESCAYOLADO, INCLUSO APERTURA DE HOYO DE 1.00X1.00 M, EXTRACCIÓN DE TIERRAS, PLANTACIÓN Y RELLENO DE TIERRA VEGETAL, SUMINISTRO DE ABONOS, TUTOR DE MADERA DE CASTAÑO DE 2.00 M DE ALTURA, CONSERVACIÓN Y RIEGOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			102,74
		ME00400	0,130 h	RETROEXCAVADORA	32,55
		TO00800	0,400 h	OF. 1ª JARDINERO	24,35
		TP00200	0,500 h	PEON ORDINARIO	26,03
		UJ00100	0,002 t	ABONOS	297,55
		UJ00101	1,000 u	ARBOL ESPECIAL DE PORTE MEDIO	56,85
		UJ01800	0,800 m3	TIERRA VEGETAL	12,15
		UJ01900	1,000 u	TUTOR DE MADERA DE CASTAÑO 2 M	8,58
15JPP00006	u	ARBUSTO CORRIENTE DE PORTE MEDIO, DE VARIADO COLOR Y VEGETACIÓN, SERVIDO A RAÍZ DESNUDA O EN MACETA, INCLUSO APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, SUMINISTRO DE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			27,88
		TO00800	0,350 h	OF. 1ª JARDINERO	24,35
		TP00100	0,420 h	PEÓN ESPECIAL	26,21
		UJ00100	0,001 t	ABONOS	297,55
		UJ00400	1,000 u	ARBUSTO CORRIENTE PORTE MEDIO	4,40
		UJ01800	0,300 m3	TIERRA VEGETAL	12,15

JARDINERIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


---

**• GESTION DE RESIDUOS •**

---

---


**GESTION DE RESIDUOS**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



17RRR00013	m3	DE RETIRADA DE RESIDUOS MEZCLADOS DE EDIFICACION, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20.00 KM.; INCLUSO CARGA CON MEDIOS MECANICOS. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.			16,30
	WW10011	1,000 m3	CANON PLANTA DE RECICLAJE DE ESCOMBROS	7,25	7,25
	ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	32,55	0,65
	MK00401	1,000 m3	TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA GESTORA	8,40	8,40
17TTT00110	m3	RETIRADA DE TIERRAS INERTES EN OBRA DE NUEVA PLANTA A VERTEDERO AUTORIZADO SITUADO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, FORMADA POR: SELECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA Y CANON DE VERTIDO. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.			6,90
	ET00100	1,000 m3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,45	1,45
	ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	32,55	0,65
	MK00402	1,000 m3	TRANSPORTE TIERRAS A VERTEDERO AUTORIZADO	4,80	4,80

GESTION DE RESIDUOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	73/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


---

**• SEGURIDAD Y SALUD •**

---


---

**SEGURIDAD Y SALUD**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			


19SIC00057	u	DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			0,94
		HC05200	1,000 u	MASCARILLA DE CELULOSA POLVO Y HUMOS	0,94
19SIC00102	u	DE GAFA DE MONTURA DE VINILO, PANTALLA EXTERIOR DE POLICARBONATO, PANTALLA INTERIOR ANTICHOQUE Y CAMARA DE AIRE ENTRE LAS DOS PANTALLAS PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992.MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			4,02
		HC03500	1,000 u	GAFAS ANTI-POLVO DE VINILO CON VENTILACION	4,02
19SIC00176	u	DE PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO FABRICADO EN CLORURO DE POLIVINILO, SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			0,25
		HC00400	1,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,25
19SIC00190	u	DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			2,22
		HC01500	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	2,22
19SIM00001	u	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILLO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			4,36
		HC04500	1,000 u	PAR DE GUANTES SOLDADURA SERRAJE MANGA	4,36
19SCI00001	u	DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P.DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			81,47
		ATC90100	0,420 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ...	53,64
		IP07100	0,500 u	EXTINTOR DE CO2. 6 KG	117,87
19SIP00104	u	DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, FABRICADO EN SERRAJE Y LONA DE ALGODON TRANSPIRABLE, PUNTERA METALICA, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA Y PISO DE RESISTENTE A LA ABRASION, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			11,65
		HC06500	1,000 u	PAR DE ZAPATOS DE SERRAJE Y LONA CON PUNTERA ...	11,65
19SSA00029	u	PILA PARA LÁMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELÉCTRICA, INCLUSO COLOCACIÓN, VALORADA EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			10,91
		TP00100	0,070 h	PEÓN ESPECIAL	26,21
		HS03200	1,000 u	PILA PARA LÁMPARA	9,08
19SSS00201	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA TIPO ADVERTENCIA DE 42 CM., CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM., INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES.MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			40,33
		TP00200	0,140 h	PEON ORDINARIO	26,03
		HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 MM	26,10
		HS00500	0,330 u	SEÑAL ADVERTENCIA 42 CM	85,08
19SSS00151	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA TIPO OBLIGACION DE 42 CM., CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM.INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			29,31
		HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 MM	26,10
		TP00200	0,140 h	PEON ORDINARIO	26,03
		HS00800	0,330 u	SEÑAL OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN 42 CM	51,69

SEGURIDAD Y SALUD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

19SSA00100	m2	CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZADO CON POSTES CADA 3 M DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM DE DIÁM. INTERIOR, PANEL RÍGIDO DE MALLA GALVANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE POSTES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.		13,66
	TO00100	0,021 h OF. 1ª ALBAÑILERÍA	27,43	0,58
	TP00100	0,042 h PEÓN ESPECIAL	26,21	1,10
	CA02500	0,133 kg ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	5,37	0,71
	HS02150	0,133 u BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	5,68	0,76
	UU01510	1,000 m2 MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS	10,51	10,51
19SSS00053	u	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.60 M, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		18,61
	HS01600	0,100 u SEÑAL PRECEPTIVA 0,60 M TIPO B	103,23	10,32
	TP00200	0,140 h PEON ORDINARIO	26,03	3,64
	HS02500	0,100 u TRIPODE AC. GALV. SEÑAL T.B. 0,60 M	46,52	4,65
19SSA00011	u	LÁMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELÉCTRICA SIN PILAS, INCLUSO COLOCACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D. 485/97. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		12,04
	TP00100	0,070 h PEÓN ESPECIAL	26,21	1,83
	HS03100	0,200 u LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)	51,05	10,21
19SIT00051	u	DE CINTURON DE SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCION DE LOS RIÑONES HOMOLOGADO.. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.		15,74
	HC01800	1,000 u CINTURÓN ANTILUMBAGO	15,74	15,74
19SIP00002	u	DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN PVC. CON FORRO INTERIOR, PUNTERA Y TALONERA CON DOBLE CAPA REFORZADA.MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.		17,84
	HC00900	1,000 u PAR DE BOTAS AGUA PVC. FORRADA	17,84	17,84
19WSS00001	h	HORA DE OFICIAL ENCARGADO DEL CONTROL DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y DE LAS MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.		27,43
	TO02100	1,000 h OFICIAL 1ª	27,43	27,43
19WSS00002	h	DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION ( SOLO MANO DE OBRA ). MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.		79,49
	TP00200	2,000 h PEON ORDINARIO	26,03	52,06
	TO02100	1,000 h OFICIAL 1ª	27,43	27,43
19WSS00003	h	DE PEON EN LABORES DE SEÑALIZACION Y CONTROL DE SEGURIDAD, ( SOLO MANO DE OBRA ). MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.		26,03
	TP00200	1,000 h PEON ORDINARIO	26,03	26,03
15WWW99999	u	PARTIDA DE REDONDEO		0,20
	TP00300	1,000 U REDONDEO	0,20	0,20


SEGURIDAD Y SALUD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

INDICE DE CAPITULOS

• RED ABASTECIMIENTO DE AGUA .....	1
•• MOVIMIENTOS DE TIERRAS .....	2
•• RED ABASTECIMIENTO DE AGUA .....	2
• DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS .....	5
• MOVIMIENTO DE TIERRAS .....	8
• ALBAÑILERIA .....	10
• PAVIMENTACIONES .....	13
• JARDINERIA .....	17
• GESTION DE RESIDUOS .....	19
• SEGURIDAD Y SALUD .....	21

SEGURIDAD Y SALUD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/97	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

**PFEA 2022 - PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.**

SITUACIÓN ..... Calle La Palmosa de la pedanía El Priorato del municipio de Lora del Río


OBRA..... ANILLO SETEFILLA. FASE 3

DOCUMENTO..... ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

TÉCNICO REDACTOR.....Jorge Gómez González, Arquitecto Técnico

DIRECCIÓN FACULTATIVA .....Jorge Gómez González, Arquitecto Técnico

PRODUCTOR DE RESIDUOS..... AYTO. LORA DEL RÍO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

## ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE
- 3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES INTERVINIENTES
- 4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR.
- 5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.
- 6.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.
- 7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.
- 9.- PLANO/S INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDs EN OBRA.
- 10.- PLIEGO DE CONDICIONES EN RELACION CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN, Y EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTION DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA OBRA.
- 11.- VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



## 1.- ANTECEDENTES

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción se redacta en base al RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, para el Proyecto de **"ANILLO SETEFILLA. (FASE 3)"** sito en LORA DEL RÍO.

El Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

El presente Proyecto de **"ANILLO SETEFILLA. (FASE 3)"**, tiene por objeto definir y valorar las obras de dicho proyecto para su ejecución.

Sus especificaciones concretas y las Mediciones en particular constan en el documento general del Proyecto al que el presente Estudio complementa.


## 2.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículo 45 de la Constitución Española.
- La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- El Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (PNRCD) 2001- 2006, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito a vertedero.
- Cualquier otra disposición legal que resulte de aplicación.

## 3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

### 3.1.- Productor de residuos (Promotor)

El promotor de las obras es el Excmo. Ayto. de LORA DEL RÍO.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			



### 3.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

Es el Excmo. Ayto. de LORA DEL RÍO.

### 3.3.- Gestor de residuos

La empresa encargada de la obra (poseedor de residuos), en este caso el Excmo. Ayto. de LORA DEL RÍO, contactará con los gestores autorizados inscritos en el registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Andalucía, dentro de la provincia de Sevilla, para el correcto tratamiento de los residuos que se generaran en la obra.


## 4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR.

En este apartado se identifican los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero y modificaciones posteriores. Se establecen dos tipos de residuos:

- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.
- Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1 m<sup>3</sup> de aporte y no sean considerando peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			

## 5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

### 5.1.a. Estimación cantidades totales.

Tipo de obra	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	Coefficiente (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> ) (2)	Volumen total RCDs (m <sup>3</sup> )	Peso Total RCDs (t) (3)
Nueva construcción	0	0,08	0	0
Demolición	522	0,07	36,54	29,232
Reforma	522	0,05	26,1	20,88
Total			62,64	50,112

Volumen en m <sup>3</sup> de Tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos (4)	480,166
--	---------

### 5.1.b.- Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

Introducir Peso Total de RCDs (t) de la tabla anterior		480	
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales (5)	Peso (t) (6)
17 01 01	Hormigón	0,320	153,65344
17 01 02; 17 01 03	Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	0,160	76,82672
17 02 01	Madera	0,004	1,920668
17 02 02	Vidrio	0,003	1,440501
17 02 03	Plástico	0,002	0,960334
17 04 07	Metales mezclados	0,008	3,841336
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso no contaminados con sustancias peligrosas	0,010	4,80167
20 01 01	Papel y cartón	0,002	0,960334
17 09 04	Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	0,050	24,00835

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLcGToIy/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
Observaciones		Página	82/97
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLcGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		



RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma)		
Código LER	Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m <sup>3</sup> )

## 6.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
Observaciones		Página	83/97
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



## 7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.


### OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

X	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos, ajardinamientos, etc...	Propia obra y Obra externa
	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para trasdosados de muros, bases de soleras, etc...	Propia obra / Obra externa (indicar cuál)
	Se reutilizarán materiales como tejas, maderas, etc...	Propia obra / Obra externa (indicar cuál)
	Otras (pintura sobrante)	Propia obra / Obra externa (indicar cuál)

### OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	84/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Tipo de RCD	Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
17 01 01: Hormigón	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 01 02; 17 01 03: Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 02 01: Madera	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 02 02: Vidrio	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 02 03: Plástico	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 04 07: Metales mezclados	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 08 02 : Materiales de construcción a base de yeso	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
20 01 01: Papel y cartón	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 09 04: Otros RCDs	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma)			
Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m <sup>3</sup> )	Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
No se prevé ningún residuo peligroso	0	No procede	No procede

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	85/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



## 8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:	
<input type="checkbox"/>	Hormigón.
<input type="checkbox"/>	Ladrillos, tejas y cerámicos.
<input type="checkbox"/>	Madera.
<input type="checkbox"/>	Vidrio.
<input type="checkbox"/>	Plástico.
<input type="checkbox"/>	Metales.
<input type="checkbox"/>	Papel y cartón.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar cuáles).


El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:	
<input type="checkbox"/>	Hormigón.
<input type="checkbox"/>	Ladrillos, tejas y cerámicos.
<input type="checkbox"/>	Madera.
<input type="checkbox"/>	Vidrio.
<input type="checkbox"/>	Plástico.
<input type="checkbox"/>	Metales.
<input type="checkbox"/>	Papel y cartón.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar cuáles).

<b>X</b>	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.
----------	---

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

## 9.- PLANO/S INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDs EN OBRA.

El poseedor de los residuos deberá encontrar en la obra un lugar apropiado en el que almacenarlos. Si para ello dispone de un espacio amplio con un acceso fácil para máquinas y vehículos, conseguirá que la recogida sea más sencilla. Si, por el contrario, no se acondiciona esa zona, habrá que mover los residuos de un lado a otro hasta depositarlos en el camión que los recoja. Es peligroso tener montones de residuos dispersos por toda la obra, porque fácilmente son causa de accidentes. Así pues, deberá asegurarse un adecuado almacenaje y evitar movimientos innecesarios, que entorpecen la marcha de la obra y no facilitan la gestión eficaz de los residuos. En definitiva, hay que poner todos los medios para almacenarlos correctamente, y, además sacarlos de la obra tan rápidamente como sea posible.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

Es importante que los residuos se almacenen justo después de que se generen para que no ensucien y se mezclen con otros sobrantes; de este modo facilitamos su posterior reciclaje. Así mismo hay que prever un número suficiente de contenedores- en especial cuando la obra genera residuos constantemente- y anticiparse antes de haya ninguno vacío donde depositarlos.

El plano se adjunta en la documentación gráfica del proyecto, en donde aparece un plano denominado "Gestión de residuos"

PLANO/S DONDE SE ESPECIFIQUE LA SITUACIÓN DE:	
	Bajantes de escombros
	Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RC (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones,...)
	Zonas o contenedor para lavado de canaletas /cuberos de hormigón.
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.
	Contenedores para residuos urbanos.
	Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ"
	Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
X	Se acopiara el material en una zona de la obra y se cargara en un camión para su transporte a vertedero autorizado.

## 10.- PLIEGO DE CONDICIONES EN RELACION CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN, Y EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTION DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA OBRA.

### Evacuación de Residuos de Construcción y demolición (RCDs).

- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:
  - Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.
  - Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombros.
  - Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.


Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
Observaciones		Página	87/97
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



- Lanzando libremente el escombros desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.
- Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- El espacio donde cae escombros estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- Se señalizarán las zonas de recogida de escombros.
- El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

### Carga y transporte de RCDs.

- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrán de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>			



- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
  - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
  - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
  - Al finalizar el trabajo la cuchara deber apoyar en el suelo.
- En el caso de dúmper se tendrá en cuenta:
  - Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
  - No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
  - Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.
  - No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote.
  - En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
  - Desvío de la línea.
  - Corte de la corriente eléctrica.
  - Protección de la zona mediante apantallados.
  - Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.
- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a la cota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.
- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala a no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		




## Almacenamiento de RCDs.

- Para los caballones o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - El material vertido en caballones no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.
  - Deberán tener forma regular.
  - Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.
- No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
- Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
- El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.

### Para el Productor de Residuos (Artículo 4 RD 105/2008)

Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Incluir en el Proyecto de Ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos, el cual ha de contener como mínimo:
  1. Estimación de los residuos que se van a generar, codificado con arreglo a la Orden MAM/304/2002
  2. Las medidas de prevención de los residuos en la obra objeto del Proyecto.
  3. Las operaciones encaminadas a la posible reutilización, valorización o eliminación de los residuos que se generen, así como las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
  4. Planos de las instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, y en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de demolición dentro de la obra.
  5. Pliego de prescripciones técnicas particulares en relación con el almacenaje, manejo, separación, y en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de demolición dentro de la obra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

6. Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos, en capítulo independiente.
- En obras de demolición, realizar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.
  - Disponer de la documentación, que acredite que los residuos realmente generados en la demolición han sido gestionados, en obra o entregados a una instalación de valorización o eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
  - Constituir, cuando proceda o sea exigido por la entidad local o autonómica y en los términos que ésta establezca, la fianza o garantía financiera que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la licencia, en relación con los residuos generados en la demolición.

### Para el Poseedor de los Residuos (Artículo 5 RD 105/2008)

La figura del poseedor de los residuos en la obra es fundamental para una correcta gestión de los residuos.


Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Presentar al Promotor un Plan que refleje como llevará a cabo, durante el proceso de la demolición, todas las operaciones en relación a la gestión de los residuos que se generarán. El Plan, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

- Entregar los residuos a un gestor autorizado, en el caso de que el mismo no los gestione en obra, destinándose preferentemente, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.
- Acreditar mediante documento fehaciente, la entrega de los residuos generados en el derribo, en el que figuren al menos: la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia, el número de licencia, la cantidad de los residuos (expresada en Tn y en m<sup>3</sup>), el tipo de residuos entregados codificados con arreglo a la lista MAM/304/2002 y la identificación del gestor de las operaciones de destino. Cuando dicho gestor, solamente realice operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento anteriormente citado, deberá constar también la identificación del gestor de valorización o eliminación posterior al que se destinarán los residuos.

En cualquier caso, la responsabilidad administrativa en relación a la cesión de los residuos del poseedor al gestor, se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de Abril.

- Estará obligado, mientras los residuos se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla entre fracciones ya seleccionadas, que impida la posterior valorización o eliminación.
- Deberá separar, en obra, los residuos en fracciones, cuando, de forma individualizada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista supere las indicadas en el apartado 5 del artículo 5 del RD 105/2008.

Las obligaciones de separación previstas en el artículo 5.5 serán exigibles en los términos indicados en la disposición final cuarta del Real Decreto.

Cuando por falta de espacio físico, en la obra, no resulte técnicamente viable efectuar dicha operación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de residuos a un gestor, en una instalación de tratamiento externa a la obra, obteniendo del mismo la documentación acreditativa de dicha operación.

- Sufragar los correspondientes costes de la gestión de los residuos (referenciados en el párrafo 3 de las obligaciones del poseedor), entregando al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión.

Deberá mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

### Para la Dirección Facultativa


Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar el Plan de residuos, que presente el poseedor de los residuos.
- Aprobar los medios previstos en obra para la valorización de los residuos, en el caso de que ésta se decida realizar in situ.

### Para el Personal de obra

Toda persona considerada como personal de obra se encuentra bajo la responsabilidad del contratista o poseedor de residuos. A continuación se indican las obligaciones, que entendemos deben ponerse en conocimiento del personal de la obra en el momento en el cual se incorpore a la misma.

- Cumplimiento correcto de todas aquellas órdenes y normas que el responsable de la gestión de los residuos disponga. (Así mismo puede servirse de su experiencia práctica en la aplicación de dichas prescripciones para mejorarlas o proponer unas nuevas).
- Señalar correctamente la ubicación de la zona de contenedores de residuos así como su recorrido hasta el mismo.
- Estará obligado, a separar los residuos a medida que son generados, evitando que se mezclen con otros y resulten contaminados.
- Etiquetar de forma conveniente cada uno de los contenedores o recipientes, que se utilizarán, en función de las características de los residuos que se depositarán, cumpliendo unas mínimas pautas necesarias, para que el proceso sea lo más sencillo posible:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

- Las etiquetas deben informar de que materiales se pueden, o no, depositar en un determinado contenedor o recipiente. La información debe ser clara y concisa.
- Las etiquetas es conveniente que tengan gran formato y que sean de un material resistente a las inclemencias del tiempo, de forma que quede garantizada una razonable durabilidad.


- No sobrecargar excesivamente los contenedores, que posteriormente, serán transportados, dado que son más difíciles de maniobrar y transportar, y pueden provocar caídas de residuos.
- Normalizar la cubrición de los contenedores previamente a su salida de la obra, de forma que quede prohibida la salida de contenedores sin cubrir.
- Control administrativo y seguimiento de toda la información sobre el tratamiento de los residuos, tanto dentro como fuera la obra, conservando para ello los registros o albaranes, de todos los movimiento que se realicen de cada tipo de residuos.
- No disponer residuos apilados o amontonados fuera de las zonas indicadas, dado que dicha acción puede provocar un accidente.

### Con carácter general:

#### Para el Gestor de Residuos en general

Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Recibir los residuos generados en el derribo y tramitar el proceso necesario de tratamiento de los mismos. En el supuesto de actividades sometidas a la autorización por la legislación de residuo, llevar un registro en el que, como mínimo, figure: la cantidad de residuos gestionados, expresada en Toneladas y metro cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista MAM/304/2002, de 8 de febrero, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como la cantidades , en toneladas y metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
- b) En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización, el gestor deberá llevar un registro, en el que como mínimo figure: la cantidad de residuos gestionados (expresada en m<sup>3</sup> y Tn), el tipo de residuos codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de una operación de gestión anterior, el método de gestión aplicado, así como las cantidades (expresadas en m<sup>3</sup> y Tn), y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
- c) Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro indicado en el apartado anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
- d) Entregar, al poseedor o gestor anterior que le entregue los residuos de derribo, los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	93/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor de los mismos y el número de licencia de la obra de procedencia.

Cuando se trate de un gestor que solamente lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además entregarle (al poseedor o al gestor que le entregue los residuos) los certificados de la operación de valorización o de la eliminación subsiguiente a la que fueron destinados.

### Para el Gestor de Residuos en actividades de valorización

Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- El desarrollo de las actividades de valorización requiere de autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma, en los términos establecidos por la Ley 10/1998, de 21 de Abril.
- La autorización se otorgará para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar. Se otorgará por un plazo determinado de tiempo, renovándose por periodos sucesivos.
- Extender, al poseedor o anterior gestor que le entregue los residuos, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor de los mismos y nº de licencia de la obra de procedencia. Cuando solamente se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además entregar al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.


### Para el Gestor de Residuos en actividades de valorización in situ

Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Las actividades de valorización de residuos "in situ" se ajustarán a lo establecido en el proyecto de obra. En particular, la dirección facultativa de la obra deberá aprobar los medios previstos para dicha valorización in situ.
- Dichas actividades de llevarán a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que perjudiquen al medio ambiente, sin provocar molestias por ruido ni olores y sin dañar el paisaje ni los espacios naturales que gocen de algún tipo de protección de acuerdo con la legislación vigente.

### Para el Tratamiento de residuos mediante plantas móviles en centros fijos de valorización o eliminación de residuos.

Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/97	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>			

- Para dicha actividad deberá preverse en la autorización otorgada a dicho centro fijo, y cumplir con los requisitos establecidos en la misma.

Para las Actividades de eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Además de los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre residuos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Se prohíbe el depósito en vertedero de residuos que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- La legislación de la Comunidad Autónoma podrá eximir de la aplicación del apartado anterior a los vertederos de residuos (no peligrosos o inertes de construcción y demolición) en poblaciones aisladas que cumplan con lo contenido en el art. 2 del RD 1481/2001, por la que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, siempre que el vertedero se destine a la eliminación de los residuos generados únicamente en esa población aislada.

#### Con carácter particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra).

X	- El depósito temporal de los escombros, se realizara bien en sacos industriales o inferiores a 1m3, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	- El depósito temporal para RC valorizables (maderas, plásticos, chatarra...) que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de un modo adecuado.
X	- En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, deberá figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc. Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante
X	- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptara las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que presta servicio.
	- En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicaran a cada tipo de RC.
X	- Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también,

Código Seguro De Verificación:	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
Observaciones		Página	95/97
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		



	considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/ gestores adecuados. La dirección de obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RC, que el destino final (Planta de reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de reciclaje de plásticos/ Madera....) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente. Se deberá contratar solo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RC deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RC (tierras, pétreos,...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
X	- La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, RD 833/88, RD 952/1997, Orden MAM 304/2002), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbanos generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas,...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal.
	- Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, por lo que se publican operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo III, Lista de Residuos. Punto 17 06 05 (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto Art.7, así como la legislación laboral de aplicación.
X	- Los restos de lavado de canaletas/ cubas de hormigón, serán tratados como residuos de escombros.
X	- Se evitara en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
X	- Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.
	- Otros (indicar)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	96/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKtjKSMeg==</a>		





**11.- VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.**

Tipo de Residuo	Volumen (m <sup>3</sup> ) (12)	Coste gestión (€/m <sup>3</sup> ) (13)	Total (€) (14)
Residuos de Construcción y Demolición.	60,08	17,12	1028,5696
Tierras no reutilizadas.	480,16	7,25	3481,16
			4509,7296

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Gomez Gonzalez	Firmado	24/06/2022 17:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/97
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y4ueLCGToIy/VaKt jKSMeg==</a>		

